BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.815

EDICION DE 112 PAGINAS

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.°

Director General

Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, lunes 14 de Julio de 1947

DEVUELVEN COMISIONES A AGENTES JUDICIALES DE OBRAS SANITARIAS

Buenos Aires, 4 de Julio de 1947

Decreto Nº 19.423|47

Visto el Expediente Nº 6.421|946, del Registro del Ministerio de Obras Públicas, relacionado con el recurso jerárquico interpuesto por los Agentes Judiciales de Obras Sanitarias de la Nación, contra la resolución emanada de la nombrada Repartición, de fecha 2 de Julio de 1946, por la que se desestima el pedido formulado por los recurrentes de que se les reintegre el importe del 5 % de comisión, que no se les liquida, en virtud de la resolución del Directorio de Obras Sanitarias de la Nación, de 21 de Enero de 1938 y con referencia al período comprendido entre el 1º de Enero de 1938 y el 31 de Octubre de 1943;

Teniendo en cuenta:

Que los recurrentes fundan su petitorio en las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley Nº 8.889 y en principios de equidad;

Que los expresados Agentes Judiciales no perciben sueldo por los servicios que prestan, sino un porcentaje uniforme con relación a los fondos que, por su intervención judicial o extrajudicial, ingresan en la Tesorería de la Institución;

Que el Reglamento de Agentes Judiciales, aprobado por el ex Directorio de Obras Sanitarias de la Nación el 10 de Setiembre de 1919, fijó dicho porcentaje en un 10 %, que se elevó al 20 % en el Reglamento aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 10 de Julio de 1925;

Que, en el año 1927 el Reglamento redujo esa remuneración al 15 % y posteriormente y con el fin de evitar retribuciones exageradas, y procurando que su monto fuera adecuado a la función por resolución del Directorio de la expresada entidad de 21 de Enero de 1938, se disminuye al 10 % la comisión de los Agentes Judiciales cuyo saldo de valores al cobro exceda de $ 150.000 m|n., manteniéndose en cambio para los demás la comisión del 15 %.

Que esta situación se mantuvo hasta que, por resolución de 1º de Octubre de 1943, se dejó sin efecto, volviéndose al régimen anterior por lo que los recurrentes piden se les reintegre el 5 % que dejaron de percibir desde el 1º de Enero de 1938 hasta el 31 de Octubre de 1943, cuyo importe asciende a la suma de $ 304.571,79 moneda nacional;

CONSIDERANDO:

Que legalmente y de acuerdo con las facultades otorgadas al ex Directorio de Obras Sanitarias de la Nación por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 8.889, la recordada resolución de 21 de Enero de 1938, es inobjetable, máxime si se tiene en cuenta que todas las modificaciones introducidas en los sucesivos Reglamentos, merecieron implícitamente la conformidad del Poder Ejecutivo, al aprobar anualmente los distintos ejercicios sometidos a su consideración por la expresada Repartición;

Que no obstante ello, debe tenerse presente que al aprobarse la citada rebaja, se estableció en sus fundamentos que la medida a adoptarse era de carácter transitorio y experimental, siendo su propósito determinar que las remuneraciones de que se trata fueren adecuadas a las funciones desempeñadas por los Agentes Judiciales;

Que, además, transcurridos varios períodos, por resolución de 1º de Octubre de 1943, se deja sin efecto dicho reglamento volviendo al régimen anterior; surge de ello evidentemente que la experiencia recogida ha indicado que éste contemplaba mejor las necesidades del servicio, siendo el viejo porcentaje la remuneración justa de la labor de los Agentes Judiciales;

Que la rebaja sufrida ha incidido en un grupo de Agentes, precisamente los de mayor antigüedad, de manera que el factor tiempo de ejercicio de la función ha venido a gravitar para ellos en forma adversa, ya que manteniendo la misma actividad, no se les retiraron cuentas de las que tenían al cobro, por lo que su retribución quedó disminuída al rebajarse su comisión del 15 % al 10 %;

Que teniendo en cuenta estos diversos factores corresponde contemplar este caso con un criterio de amplia equidad haciendo lugar al recurso interpuesto;

De acuerdo con lo informado por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 181), lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas (fs. 169) y por el señor Subsecretario (fs. 182) y lo propuesto por el señor Ministro del ramo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Admítese el recurso jerárquico interpuesto a fs. 1 por los Agentes Judiciales de Obras Sanitarias de la Nación, debiendo reintegrárseles el cinco por ciento (5 %) de la comisión correspondiente a sus retribuciones retenidas desde el 1º de Enero de 1938, hasta el 31 de Octubre de 1943.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a abonar con recursos propios y por el concepto indicado, con imputación a su presupuesto de explotación —Capital Federal—, partida de ejercicios anteriores la suma de trescientos cuatro mil quinientos setenta y un pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 304.571,79 m|n.), considerándose a tal efecto ampliado el mismo en igual importe.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

CONFIEREN TITULOS "HONORIS CAUSA"

Buenos Aires, 7 de Julio de 1947
— 19.664|47 —

Visto el presente Expediente letra E. Nº. 6.669 (E.M.G.E.), 19.129|47 cde. 136 (M.G.), y

CONSIDERANDO:

Que el señor General de Ejército don Salvador César Obino, Jefe del Estado Mayor General Mixto de los Estados Unidos del Brasil, se ha hecho acreedor al agradecimiento del Gobierno Argentino por haber representado tan brillantemente al Ejército de esa Nación hermana en ocasión de los actos conmemorativos del 131º Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina;

Que así como los distintos organismos intelectuales que poseen centros de altos estudios, otorgan el título máximo en condiciones de "honoris causa", también el Ejército al poseer un centro de altos estudios, la Escuela Superior de Guerra, donde se obtiene el diploma de "Oficial de Estado Mayor", se encuentra en la misma situación que los anteriores,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", al señor General de Ejército del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, don Salvador César Obino, con derecho al uso del distintivo que acredita como tal, a los oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º. — El Ministerio de Guerra (E.M.G.E.), inscribirá en el libro de oro, al distinguido General del país hermano, con el número 12, de oficial de Estado Mayor "honoris causa", con la copia del presente decreto.

Art. 3º. — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar Público y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (E.M.G.E.).

PERON. — Humberto Sosa Moina.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1947
— 19.665|47 —

Visto el presente Expediente letra E. Nº. 6.669 (E.M.G.E.), 19.129|47 Cde. 136 (M.G.), y

CONSIDERANDO:

Que el señor General de División don Guillermo Barrios Tirado, Comandante en Jefe del Ejército de la República de Chile, se ha hecho acreedor al agradecimiento del Gobierno Argentino por haber representado tan brillantemente al Ejército de esa Nación hermana en ocasión de los actos conmemorativos de 131º Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina;

Que así como los distintos organismos intelectuales que poseen centros de altos estudios, otorgan el título máximo en condiciones de "honoris causa", también el Ejército al poseer un centro de altos estudios, la Escuela Superior de Guerra, donde se obtiene el diploma de "Oficial de Estado Mayor", se encuentra en la misma situación que los anteriores.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º. — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", al señor General de División del Ejército de la República de Chile, don Guillermo Barrios Tirado, con derecho al uso del distintivo que acredita como tal, a los Oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º. — El Ministerio de Guerra (E.M.G.E.), inscribirá en el libro de oro, al distinguido General del país hermano, con el número 13, de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", con la copia del presente decreto.

Art. 3º. — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar Público y archívese en el Comando en Jefe del Ejército (E.M.G.E.).

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Comisan Redes de Pejerrey

Buenos Aires, 3 de Julio de 1947.
Decreto Nº 19.163|47

Visto este Expte. (Nº 235.306|47) en cuyos actuados, la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura de la Nación, comunica la captura de artes de pesca utilizadas por pescadores furtivos en el Embalse del Río Tercero, Departamento de Calamuchita (Provincia de Córdoba) y,

CONSIDERANDO:

Que la infracción de que se trata, se encuentra penada por el Artículo 21º del Decreto Nº 148.119, de 19 de Marzo de 1943, con la sanción de comiso de las artes empleadas;

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo solicitado por el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Declaránse en comiso cinco (5) redes de pejerrey, procedentes de pescadores furtivos, capturadas en el Embalse del Río Tercero, Departamento de Calamuchita (Provincia de Córdoba) por personal del Departamento de Agricultura.

Art. 2º — La Dirección General de Ganadería incorporará al patrimonio del Estado, bajo inventario, los elementos comisados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva, para su conocimiento y demás efectos, al Ministerio de Agricultura.

PERON — Juan Carlos Picazo Elordy.

NOMBRAN INTERVENTOR EN CORDOBA

Buenos Aires, 5 de Julio de 1947.
Decreto Nº 19.690|47

Vista la Ley Nº 12.993 por la que se declara intervenida la provincia de Córdoba,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Federal en la provincia de Córdoba, al señor General de Brigada don Arístóbulo Vargas Belmonte.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se darán al señor Comisionado Federal las instrucciones del caso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Interior y de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Angel G. Borlenghi — Humberto Sosa Molina.

SUMARIO

Ver página 2

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Apruébase la reforma de Estatuto de una Sociedad

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1946.

22.522|46. — Expte. N.° 7452. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Salem y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y el dictámen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma que consiste en fijar el capital autorizado en m$n. 2.500.000 y autorizar al Directorio a elevar ese capital hasta la suma de m$n. 5.000.000 fué sancionda en asamblea debidamente celebrada y a que, con la redacción aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expte. N.° 5.417|944, de la sociedad anónima "Banco Mercantil Argentino",

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento seis y vuelta (106 y vta.), la reforma introducida en los artículos 4.° y 6.° del estatuto de la sociedad "Salem y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 29 de Julio de 1946.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

PERON. — B. Gache Pirán.

Acéptase un legado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

22.514|46. — Visto, el legado efectuado por el señor Alfonso Menéndez Behety, en su testamento ológrafo por el que dispone se entregue la suma de $ m|n. c|l. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) a la Escuela de Artes y Oficios de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez", destinados a la adquisición de muebles apropiados y libros instructivos para la Sala Biblioteca de la misma, y, considerando el fin de utilidad pública del legado mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina.

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase el legado de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. c.l. 20.000) instituído por el señor Alfonso Menéndez Behety a favor de la Escuela de Artes y Oficios de Río Gallegos (Santa Cruz) "José Menéndez", que obra en su testamento ológrafo agregado a los autos: "Alfonso Menéndez Behety; Testamentaría" que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil N.° 9, secretaría Dr. Lucio A. Sauce Juárez, de la Capital Federal.

Art. 2.° — Por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se tomarán las providencias necesarias para el cumplimiento del legado mencionado en el artículo 1.°.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Declárase el Decreto N.° 20026 referente a la designación del Sr. Luis Alfredo Basso en lugar de don Julio A. Imbert.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1946.

—24.590|46. — Expte. N.° 19.488|946. — Teniendo en cuenta que por Decreto N.° 20.026 de fecha 6|12|946, le fué aceptada la renuncia que oportunamente presentara el Sr. Julio A. Imbert, en cuyo reemplazo se designó por el mismo decreto al Sr. Luis Alfredo Basso; atento que al determinarse el empleo de cuestión, se lo mencionó como Ayudante 1.° (Item 1), cuando —en realidad— el Sr. Imbert era titular del cargo de Ayudante Principal, al que había sido promovido en fecha 5 de Abril de 1946,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto N.° 20.026 de fecha 6 de Diciembre de 1946, por el que se designó en la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al señor Luis Alfredo Basso (Cl. 1911, D. M. 2, M. 248.994, Céd. de Id. número 220.974, Pol. de la Capital Federal), en lugar del señor Julio A. Imbert, cuya renuncia fuera aceptada por el mismo decreto, que el empleo motivo de dicho nombramiento es el de Ayudante Principal (Item 1) y no de Ayudante 1.° (Item 1), como en aquél se mencionara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Nómbrase Juez Administrativo de la Capital Federal

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1946.

15.371|46. — 1.263. — En atención a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez Administrativo de la Capital Federal, al señor Doctor Julio N. López Figueroa.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

PERON. — B. Gache Pirán.

Apruébanse premios y becas acordados por la Comisión Nac. de Cultura

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1946.

19.993|46. — 3.538|46. — Visto:

La nota elevada por la Comisión Nacional de Cultura, en la que da cuenta de los premios acordados en sus sesiones de 16 y 23 de Septiembre y 14 de Octubre del corriente año, y,

Considerando:

Que, conforme se ha resuelto en el Expediente número 3.160|46 (Dirección General de Cultura), "el legislador ha conferido en forma exclusiva a la Comisión Nacional de Cultura el proponer al Poder Ejecutivo los candidatos a los premios de estímulo y becas de perfeccionamiento artístico, literario y científico, limitándose las funciones de aquél a sancionar las decisiones adoptadas por ese organismo al cual la ley le ha discernido la precitada atribución discrecional (Art. 69, apartado 2.°, de la Ley 11.723; art. 1.° de la Ley 11.227, sobre fondo permanente de la Comisión N. de Cultura);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los premios y las becas acordados por la Comisión Nacional de Cultura en sus sesiones de 16 y 23 de Septiembre y 14 de Octubre del corriente año, y que dan cuenta el presente expediente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Declárase improcedente un reclamo

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1946.

19.994|46. — 3.160|46. — Considerando:

Que conforme se ha resuelto en anteriores situaciones, la fiscalización del Poder Administrador sobre sus organismos dependientes y en lo que es materia de la competencia de éstos, debe ser ejercitada con mesura para no tornar ilusorio el uso y goce de atribuciones conferidas con el propósito, justamente, de agilizar la marcha de la Administración (Expte. U. 348|45 Instr. Pública);

Que la revisión de actos emanados de dependencias administrativas, cuando éstas decisiones caen dentro de lo que es materia de sus facultades de pura discrecionalidad técnica, no corresponde en principio; en consecuencia, las excepciones a esa regla, deben, a su vez y por las razones expuestas en el considerando precedente, interpretarse con restrictivo criterio;

Que el legislador ha conferido en forma exclusiva a la Comisión Nacional de Cultura el proponer al Poder Ejecutivo los candidatos a los premios de estímulo y becas de perfeccionamiento artístico, literario o científico, limitándose las funciones de aquél a sancionar las decisiones adoptadas por ese organismo al cual la ley le ha discernido la precitada atribución discrecional (Art. 69, 2.° apartado, de la ley 11.723; Art. 1.° de la Ley 11.227, sobre fondo permanente de la Comisión Nacional de Cultura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase improcedente el reclamo interpuesto por el señor Ricardo Rojas contra lo resuelto por la Comisión Nacional de Cultura con respecto a los premios nacionales en el grupo de obras de Historia, Arqueología y Filología, publicadas en el trienio 1943-1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

Autorízase una inversión

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1946.

20.071|46. — Visto:

La invitación formulada por la Secretaría de Industria y Comercio para que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se encuentre representado en la Exposición de la Industria Argentina a realizarse bajo el patrocinio de dicha Secretaría, el próximo día 6 de Diciembre en esta Capital;

La conveniencia de que las Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de dicho Ministerio concurran a la mencionada Exposición: y

Considerando:

La importancia que significa hacer conocer la obra que realizan esas casas de estudios para la formación de los técnicos que han de contribuir al adelanto de la Industria Nacional, y de conformidad

SUMARIO

LEYES

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

con lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública;

El Presidente de la Nación Argentina—,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para invertir hasta la suma de Veinte y tres mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 23.355.— m|n. c|l.), en la locación de una superficie de 155.70 metros cuadrados, para instalar el "stand" correspondiente a los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de dicho Departamento, en la Exposición de la Industria Argentina a inaugurarse el 6 de Diciembre próximo en esta Capital.

Art. 2.° — Facúltase asimismo a la recitada Dirección General de Enseñanza Técnica a invertir hasta la suma de Seis mil pesos moneda nacional (pesos 6.000.— m|n. c|l.) para atender los gastos que demandará la habilitación del referido "stand" (movilidad, materiales, pintura y decoración, mano de obra, transporte del material, etc.).

Art. 3.° — La Dirección General de Administración arbitrará los recursos necesarios para liquidar las cantidades que se autorizan en los artículos anteriores, imputándose dicha erogación al inciso 486, Partida 19, Anexo "E" del presupuesto en vigencia.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERON. — B. Gache Pirán.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

N.° 11.723

Junio 21 de 1947

244.337—Plática. — 197 págs. — Autor: Anónimo. — (Anuario 1946). — Editor: Oscar C. Pécora y Ulises O. A. Barranco. — Impresor: Tall. Gráf. Iglesias y Matera. — Buenos Aires, 2.ª quincena de mayo de 1947.

244.338—Mi dolor. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autores: Don Filinto, Aguariguay y Lambertuci. — Editor: Editorial Musical El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31-5-947..

244.339—Mi dolor. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autores: Don Filinto, Aguariguay y Lambertucci. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31|5|47.

244.340—Rosanna. — Fox-trot, Música — 2 págs. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires. 31-5-947.

244.341—Rosanna. — Fox-trot, Letra. — 2 págs. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31-5-947.

244.342—Instituciones de derecho del trabajo — 476 págs. — Autor: Ernesto Krotoschin. — Editor: Editorial Depalma. — Impresor: Imprenta Patagonia. — Bs. Aires, 13|6|947.

244.345—La fiaba di Biancastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Letra en italiano. — 2 págs. — Autor: B. G. Mazzoli. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos sión completa por: M. J. de Sosa. — Ilustraciones de: Gustavo Doré. —

244.344—La fiaba de Biancastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Letra. — 2 págs. — Autor: B. G. Mazzoli. — Versión castellana: Mario Batistella. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13|5|947.

244.345—La fiaba di Baincastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Música. — 2 págs. — Autor: Sergio Ala. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.346—Tu perdón. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Mario de L. Montero. — Editor: El Autor. — El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

244.348—Confort. — Revista. — Propietario: Carlos A. Leroy. — Director: Carlos A. Leroy. — Año VII. — N.° 82. — Buenos Aires, Junio 1947..

244.350—Tribuna Demócrata. — Periódico. — Propietario: Vicente J. Reisse. — Director: Vicente J. Reisse. — Año II. — N.° 83. — Buenos Aires,, 18 de Junio de 194..

244.352—El Liberal. — Periódico. — Propietario: Benito de Miguel. — Director: Rogelio Luna y Benito de Miguel. — Junín, 10 de Junio de 1947 — Año 2. — Segunda época.

244.353—Atalaya. — Periódico. — Propietario y Director: Jorge J. de Angeli. — Año I. — N.° 46. — Tigre, 30 de Mayo de 1947.

244.354—La Realización del Socialismo — 412 págs. — Autor: Juan B. Justo. — Prólogo de Américo Ghioldi. — Editor e impresor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Capital Federal. 20|5|947.

244.356—Santa Cruz. — Revista. — Propietario y Director: Juan E. Richards. — Año VI. — N.° 140. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1947.

244.357—Unamuno su tiempo y su España. — 196 págs. — Autor: Jacinto Gran. — Editor: Ediciones ALDA. — Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Cóndor. — Bs. Aires, 26|12|946.

244.358—Cómo vencer el miedo. — 346 págs. — Autor: John Dollard. — Traducción; G. Larco. — Editor: Editorial Aldas. — Impresor: Tall. Gráf. Edit. Cóndor. — Bs. Aires, 26|8|946.

244.359—La Furia Española. — 350 págs. — Autor: Hippolyte Verly. — Traducción: Anónima. — Editor: Ediciones Alda. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Bs. Aires, 9|1|947.

244.360—El gran secreto. — 225 págs. — Autor: Mauricio Maeterlinck. — Traducción: Anónima. — Editor: Editorial Alda. — Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Mayo. — Buenos Aires, 15|946.

244.362—Yunque. — Revista. — Propietario: Cámara Regional Comer. Agríc. e Ind. — Director: Antonio Scanferlato. — Año II. — N.° 17. — Pcia. R. Sáenz Peña, (Chaco), Abril 947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Abril 28 de 1947

240.380—Cursos de encuadernación y dorado. — 32 págs. — Autor: Julio Rodríguez. — Editor: El Autor. — Impresor: The Standard-Publishing Co. — Buenos Aires, 21|4|947.

240.430—Pajarito viajero. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Arturo Gallucci. — Editor e impresor: Editorial Musical: Julio Korn. — Buenos Aires, 5|2|947.

Abril, 29 de 1947

240.436—Rapsodia para trompeta. — Beguine, Música. — 2 págs. — Autor: Carlos F. Núñez Migaña. — Editor e impresor: E. M. O. R. — Editorial Musical: Oscar Roma. — Capital Federal, 22|2|947.

220.470—Aventuras del Barón de Munchhausen. — (Campañas divertidas y viajes maravillosos por agua y por tierra). — 162 págs. — Autor: Gottfried August Bürger. — Primera ver Aires, 13 de Mayo de 1947

presor: Tall. Gráf. Americalee. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1946.

e.3 jul.-Nº 74-v.15 jul.

JUNIO 18|947

244.121—Radio Magazine. — Revista. — Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — Nº 283. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.122—Revista Telegráfica-Electrónica — Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — Nº 416. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.159—Abdomen agudo. — (Síntomas, diagnóstico, tratamiento). — 179 páginas. — Extranjera. — Autor: Profesor A. Velasco S. — Editor: Central de Publicaciones. — Impresor: Imprenta y Litografía Universo S. A. — Santiago de Chile, 15 de Mayo de 1947.

244.163—La teoría de la relatividad de Einstein. — 125 páginas. — Autor: J. Lehmann. — Traducción: Pascual Duna. — Editor: Editorial Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

244.164—El renacimiento de la democracia. — 339 páginas. — Autor: Henry A. Wallace. — Traducción: Armando Bazán. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.165—Los Estados Unidos. — 154 páginas. — Autor: E. A. Benians. — Traducción: Ricardo Debenedetti. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

244.166—Transatlántico. — 315 páginas. — Autora: Gina Kaus. — Traducción: Noemí Mishaban. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 13|2|947.

244.167—Lo mejor de nuestra vida. — 203 páginas. — Autor: Mackinlay Kantor. — Traducción: Ubaldo Avila. — Editor: Editorial Cronos. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 9|5|947.

244.172—Boletín Diario de Títulos. — Periódico. — Propietario: Carlos C. Pons. — Director: Carlos C. Pons. — Año XIX. — (3.904). — Nº 12.899. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

244.173—Esposa transitoria — 152 páginas. — Autor: Julio Marcos Bilbao. — Editor: el autor. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

244.174—Revista de Derecho Procesal. — Propietario: Ediar Soc. Resp. Anón. Editores. — Director: Dr. Hugo Alsina. — Año V. — Nº 1. — Buenos Aires, 1er. trimestre 1947.

244.181—Lar. — Revista del Hospital Gallego. — Propietario: Hospital Gallego. — Director: Rogelio Rodríguez Díaz. — Año XIII. — Nº 163. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.182—Confesándole a la luna. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.183—Muñequita de plata. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.184—La Idea. — Periódico. — Propietario y director: Valentín Corcuera. — Año XXXII. — Nº 2.308. — Remedios de Escalada, 14 de Junio de 1947.

244.206—Filosofía argentina. — (El Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti). — 71 páginas. — Autora: Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. — Editor: la autora. — Impresor: Editorial La Vanguardia. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.

244.207—Valsecito del recuerdo — Vals música. — 2 páginas. — Autores: Pedro Sassone y José Sirviente. — Editor: Editorial Musical Argentina Santa Teresita. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.209—La Autonomía. — Periódico. — Propietario: Cotogno, Victorina. — Director: Abelardo García Pais. — Santos Lugares, 1º de Junio de 1947. — Año XXV. — Nº 911.

244.210—Recuerden la ola marina. — Son montuno, música. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.211—Recuerden la ola marina. — Son montuno, letra. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.212—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

244.213—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, letra. — 2 páginas. — Autor: F. M. Carbonaro (Tito Sobral). — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947

244.214—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.

244.215—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Anselmo Miquel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.

244.218—Noticioso. — Del Sindicato Obrero de Industrias de la Alimentación. — Periódico. — Propietario: Sindicato Obreros y Empleados de la Industria de la Alimentación. — Director: José G. Espejo. — Año 1. — Nº 6. — Buenos Aires, Junio 1947.

244.221—Saber Vivir. — Revista. — Propietario: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. — Director: José Eyzaguirre. — Año 7. — Nº 70. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.222—Diccionario geológico-minero. — 128 páginas. — Autor: Félix Coluccio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Carlos Marchi. — Capital Federal, 29 de Mayo de 1947.

244.223—Hernani. — 160 páginas. — Autor: Victor Hugo. — Traducción: Jacinto Labaila. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

244.224—Claves líricas. — 160 páginas. — Autor: Ramón del Valle Inclán. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

244.225—Orestes — Medea — Andrómaca. — 176 páginas. — Autor: Eurípides. — Traducción: C. Gómez de la Mata. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1947.

244.226—Política de Dios y Gobierno de Cristo. — 284 páginas. — Autor: F. de Quevedo Villegas. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

244.228—Física experimental analítica. — Tomo III: Magnetismo y Electricidad. — 284 páginas. — Autores: Harvey B. Lemon y Michael Feronce. — Traducción: Carlos E. Prélat. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, 18 de Abril de 1947.

244.227—Alarmas y disgresiones. — 176 páginas. — Autor: G. R. Chesterton. — Traducción: Teresa Reyles. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 10|12|946.

244.229—El libro verde de los teléfonos, edición 1947. — Edición 31. — Dos tomos, con 902 y 1.286 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Impresor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

244.232—Desde el cielo a la tierra. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Regis. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.233—Desde el cielo a la tierra. —

Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autora: Dafne Olga Roca (Lona Warren). — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.234—Pigmalión. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Astor Piazzola. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.235—As de Trébol. — Fox trot, música. — 24 págs. — Autor: Dante Varela. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15-6-947.

244.236—Pigmalión. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Homero Expósito. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

244.237—Muchachita cubana. — Rumba pregón, música. — 24 páginas. — Autores: Adolfo Castro (Castrito) y José M. Ebrat. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.240—Proyecto de disposiciones sobre sociedades anónimas y Bolsas de Comercio. — 97 páginas. — Autor: Pablo Bruno. — Editor: el autor. — Impresor: Gramegna Hnos. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

Publicar nuevamente:
Día 25 de Abril 1947

240.202—Ordenanza general impositiva del año 1947. — 556 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Impresor: Tall. Gráf. Marcos Víctor Durruty S. R. L. — Buenos Aires, Abril de 1947.

240.253—Mandrake el Mago y los hombres de Marte. — 286 páginas. — Autores: Lee Falk y Davis Phil. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1944.

e.5 jul.-Nº 75-v.17 jul.

JUNIO 19|947

244.241—Divina proporción tipográfica. — Cuaderno II. — 24 páginas. — Autor: Raúl Mario Rosarivo. — Editor: el autor. — Impresor: Tall. Gráf. Senca. — Buenos Aires, 18 Mayo 1947.

244.242—La Senda. — Diario. — Propietario: La Senda S. R. L. — Director: Dr. León Lapacó. — Año III. — Nº 365. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.246—La perra enfriada. — 100 páginas. — Autor: John Philip Sousa III. — Versión castellana: Héctor J. Argibay. — Editor: Orientación Cultural Editores S. A. — Impresor: Tall. Gráf. El Gráfico. — Capital Federal, 11 de Junio de 1947.

244.247—Trampantojos. — 168 páginas. — Autor: Ramón Gómez de la Serna. — Editor: Orientación Cultural, Editores S. A. — Impresor: Tall. El Gráfico. — Buenos Aires, 11|6|947.

244.248—El período en la mujer. — 180 páginas. — Autor: Gastón Paquien. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 2|6|947.

244.249—Un mecanismo prodigioso — La visión. — 204 páginas. — Autor: Ing. Enrico Chiangone. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

244.250—La Evolución. — Periódico. — Propietario y director: Dardo Encarnación de La Rosa. — Año XXXVII. — Nº 1.760. — San Vicente, 1º de Junio de 1947.

244.251—Chita, Rita, Lita y los nuevos vestiditos de lunares. — 32 páginas. — Autor: Maj Lindman. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1947.

244.252—¿Qué le pasó a Billy? — 28 páginas. — Autor: Le Grand. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31|1|947.

244.253—Savia nueva. — Libro de lectura para 5º y 6º grados. — Edición especial para el Perú. — 268 páginas. — Autores: Guillermo Díaz Tejada, Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari y Cía. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1947.

244.254—El maestro rural. — 117 páginas. — Autor: Elbio Bernardez Jacques. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1947.

244.255—El Médico Práctico. — Periódico. — Propietario: José Subasic. — Directores: Dr. Bartolomé Bosio y Dr. Alberto J. Godel. — Año III. — Nº 25. — Buenos Aires, 23|5|947.

244.256—Corazón de Dios. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Don Fabián. — Faz B. — Hamp's boogie woogie. — Boogie woogie. — Autor letra: Marcos Beckner. — Autor música: Lionel Hampton. — Intérprete: Eugenio Nóbile y su Orquesta Panamericana. — Disco Víctor N.º 60|1111. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.257—Hace mucho, mucho tiempo. — Fox-trot. — Faz A. — Autor letra: Sammy Cahn. — Autor música: July Styne. — Faz B. — Comienza el beguine. — Beguine. — Autor letra y música: Cole Porter. — Intérprete: Héctor y su orquesta de jazz. — Disco Víctor Nº 60-1080. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

244.258—Danza negra. — Cumbia colombiana. — Faz A. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Faz B. — El refranero. — Porro. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Intérprete: Lucho Bermúdez y su orquesta. — Disco Víctor Nº 60-1070. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.259—Mi anhelo. — Pasillo. — Faz A. — Autores letra: Juan de Dios Peza, E. Ortega, Mercadillo. — Autor música: Eduardo Ortega y José Mercadillo. — Faz B. — Ilusión perdida. — Pasillo. — Autor letra y música: Plutarco Uquilas. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor Nº 60-1055. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.262—Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina. — Boletín mensual. — Propietario: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos. — Dirección General de Estadística. — Director: Ing. D. Enrique R. Catarineu. — Año 1. — Nº 3. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

244.263—El alma de Humahuaca. — 140 páginas. — Autor: Evaristo L. González Arena. — Editor: Editorial Ayacucho. — Impresor: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 16|1|947.

244.264—¿Quién estuvo aquí? — Porro. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Pita el tren. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: Bob Toledo con orquesta "Los Costeños". — Disco Odeón Nº 70.538. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.265—La culpa de Aquino. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Qué cosas tan raras. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su orquesta. — Disco 71.089. — Disco Odeón. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.266—El hamaquero. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — El palenque. — Palenque. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros y su conjunto típico. — Disco Odeón Nº 71.088. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.267—Dr. Espitaleta. — Porro con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Demetrio Guarín M. — Faz B. — Tristezas del alma. — Vals. — Autor música: Luis A. Rodríguez Moreno. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón número 70.526. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.268—Con la otra. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: Lito Bayardo. — Faz B. — Sigan tomando, muchachos. — Tango con estribillo. — Autor letra: Rodolfo Scafidi. — Autor música: Antonio Bonavena. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón Nº 30.408. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.269—Estoy dispuesto al amor. — (I'm in the mood for love). — Fox-trot con estribillo. — Faz A. — Autores letra y música: Jimmy McHugh, Dorothy Fields. — Faz B. — ¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!, Sud América. — (South America take it away). — Rumba con estribillo. — Autor letra y música: Harold Rome. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón Nº 22.140. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.270—Traicionera. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Lágrimas de sangre. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Elvira Ríos con Orquesta Don Américo. — Disco Odeón Nº 32.361. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.271—Si vas a Calatayud. — Paso doble. — Faz A. — Autor letra: Salvador Valverde. — Autor música: Ramón Zarzoso. — Faz B. — El florero. — Pregón. — Autor letra y música: Manuel Penella. — Intérprete: Lolita Torres con acompañamiento de orquesta. — Direc.: Mtro. Ramón Zarzoso. — Disco Odeón Nº 32.381. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.272—Nda recci la culpa. — (No tengo la culpa). — Polca con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: versión de Samuel Aguayo. — Faz B. — El guaraní. — Chamamé. — Autor música: Pedro Sánchez. — Intérprete: Trío Taragui. — Director: Pedro Sanchez. — Disco Odeón Nº 9.680. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.273—Olvida ese dolor. — Tango con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — ¡Ah, qué lejos! — Pasillo con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Pedro Sánchez y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.506. — Buenos Aires, 12 Abril 1947.

244.274—Pa' mi montuna. — Guajira con canto. — Faz A. — Autores letra y música: Jorge Monsalve ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Faz B. — Aunque quisiera odiarte. — Guajira-bolero con canto. — Autores letra y música: Jorge Monsalve ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Intérprete: "Marfil" y su Grupo Tropical. — Disco Odeón Nº 70.527. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.275—A su memoria. — Vals con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Homero Manzi. — Autor música: Antonio Sureda. — Faz B. — Entrá sin miedo, hermana. — Tango con estribillo. — Autor letra: Mario Flores. — Autor música: Raúl de los Hoyos. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón número 30.407. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.276—Mi guayabo. — Paseo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Ezequiel Rodríguez. — Faz B. — El día de San Sebastián. — Parranda con canto. — Autor letra y música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus muchachos. — Disco Odeón Nº 71.090. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.277—Me he olvidado de ti. — Zamba con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — Luz de tus ojitos. — Guabina con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Conjunto América — Canto, guitarras y laúdes. — Dir.: José María de los Hoyos. — Disco Odeón Nº 70.530. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.278—¡Ay!, ¡ay!, mi suerte. — Cueca. — Faz A. — Autor letra y música: Aníbal Estrella. — Faz B. — La viudita. — Gato. — Autor letra y música: Luciano Senra. — Intérprete: Los Trovadores de Cuyo. — Canto con acompañamiento de guitarras. — Direc.: Hilario Cuadros. — Disco Odeón Nº 21.158. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.279—El matrero. — Chamamé. — Faz A. — Autor letra: Samuel Cernadas. — Autor música: Evaristo Fernández Rudaz. — Faz B. — La Cruz López. — Tonadita guaraní. — Autor letra y música: Evaristo Fernández Rudaz. — Intérprete: Evaristo Fernández Rudaz acompañado por Miguel Repiso y su Conjunto Correntino. — Disco Odeón Nº 31.775. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.283—Gaceta de Granja. — Revista. — Propietario: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. — Director: Dr. José P. Podestá. — Año XXVIII. — Nº 335. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.284—La Voz Trinitaria. — Periódico. — Propietario: Padres Trinitarios. — Director: Alfredo Acevedo. — Año 1. — Nº 1. — Villa María, 25 de Mayo de 1947.

244.285—La Mujer de la Esperanza. — Periódico. — Propietario: Evitas Afas. — Directoras: E. de Cerini y F. del Rey de Michelino. — Año 1. — Nº 3. — Rosario, Mayo 1947.

244.295—Liga de las Naciones. — Nota periodística. — 60 páginas. — De la Revista Socialista. — Autor: Erwin Wallfisch. — Editor e impresor: S. A. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.296—Bizet. — Su vida — Su obra — Su época. — 259 páginas. — Autor: Paúl Stefan. — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 29|5|947.

244.297—El General del Rey. — 381 páginas. — Autor: Daphane du Maurier. — Traducción: Juan Manuel Castelao. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1947.

244.298—Los dientes del dragón. — 480 páginas. — Autor: Upton Sinclair. — Traducción: Luisa Rivaud. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 6|5|947.

244.299—Ahora somos hermanos. — 309 páginas. — Autor: Leo Lania. — Traducción: Amelia Gercovich. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

244.300—Boletín Informativo Record. — Propietario y director: Máximo Perrotti. — Año 2. — Nº 10. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.301—El Heraldo Juvenil. — Periódico. — Propietario y director: Samuel Enok Sörensen. — Año 4. — Nº 205. — La Plata, 15 de Junio de 1947.

244.305—La novia de Santos Vega. — Vals canción, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Loiello. — Editor: el autor. — Impresor: Américo A. Vivona. — Capital Federal, 8|7|946.

244.307—Escuela sin dogmas. — Pequeño libro socialista Nº 71. — 20 páginas. — Autor: Nicolás Repetto. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.308—Programa de acción para las juventudes socialistas. — Pequeño libro socialista Nº 62. — 20 páginas. — Edición 2ª. — Autor: Juan B. Justo. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.313—Argentina Austral. — Revista. — Propietario: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. — Director: Enrique Campos Menéndez. — Año XVIII. — Nº 191. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.315—El corazón manda. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Renato Leneioni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Bozzazzi. — Buenos Aires 12|VI|947.

e.7 jul.-Nº 76-v.18 jul.

JUNIO 23|47

244.405—Mi reina de corazones. — Canción. — Faz A. — Autor, letra y música: Ana Williams. — Faz B. — Prisionero del amor. — Autor letra: Arthur Robin. — Autor música: George Gaskill y Joseph Colombo. — Intérprete: John París. — Disco Víctor Nº 60-1096. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.406— A media luz. — Tango. — Faz A. — Autor letra: C. C. Lenzi. — Autor: Música: Edgardo Donato. — Faz B. — Esta noche me emborracho. — Tango. — Autor, letra y música: Enrique Santos Discépolo. — Intérprete: Hugo del Carril. — Disco Víctor Nº 60-1097. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.407—Yo no se llorar. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Celedonio Flores. — Autor música: Joaquín Do Reyes. — Faz B. Calandria Pampa. — Milonga. — Autor letra: G. Medina. — Autor música: M. Famá. — Intér

prete: Juan D Arienzo y su Orq. Típica. — Disco Victor N° 60-1151. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.
244.408—Aye rovia nde pore. — Chamamé. — Faz A. — Autor, letra y música: Ricardo Belbey. — Faz B. — Isla Maciel. — Chamamé. — Autor, letra y música: Pedro Ruiz Díaz. — Intérprete: Trío Correntino Valenzuela. — Disco Victor N° 60-1162. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.
244.409—Para qué, amor. — Vals. — Faz A. — Autor, letra y música: Leoncio Gómez. — Faz B. — A tus rejas. — Pasillo. — Autor letra: M. Cangotena. — Autor música: L. A. Cisneros. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Victor número 60-1056. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.
244.410—Junto al dolor. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.
244.411—Zubieta. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. —Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.
244.412—No vuelvas. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: David Altin. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1947.
244.415—Un minuto solamente. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.
244.416—Un minuto solamente. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.
244.417—Como el gitano. — Tango canción, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.
244.418—Como el gitano. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.
244.422—Una vez más. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Malinche. — Editor: E|D|E|E|N. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.
244.425—El crimen del dragón. — 192 páginas. — Autor: S. S. Van Dine. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1947.
244.426—El misterio de Kerven. — 192 páginas. — Autor: M. Delly. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.
244.427—La cuerda Verde. — 192 páginas. — Autor: J. S. Fletcher. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.
244.428—Ella y él. — 192 páginas. — Autor: Jorge Sand. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.
244.429—Tarzán triunfante. — 192 páginas. — Autor: Edgar Rice Burroughs. — Traducción: Alfonso Quintana. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.
244.430—Estudios filosóficos. — 192 páginas. — Reimpresión. — Autor: A. Schopenhauer. — Traducción: Natal A. Rufino. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.
244.431—Pif - Paf. — Revista. — Propietario. — Editorial Tor S. R. L. — Director: Eduardo T. Fariña. — N° 407. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.
244.432—Complementos de mineralogía. — 40 páginas. — Autores: Santiago A. Celsi — Alberto D. Iacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: S. Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.
244.433—Elementos de Cosmografía. — Apéndice - I: Evolución histórica de la Astronomía. — II: Ideas generales sobre física. — 52 páginas. — Autor: Florencio Charola. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.
244.434—Anatomía y fisiología. — Trabajos prácticos y cuestionarios. — 152 páginas. — Autor: Carlos Silva Figueroa. — (Primer curso). — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.
244.438—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 7 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — El organismo frente a la agresión microbiana. — 27 fotogramas dibujos. — Autor: José Allperin. — Editor: José Allperin. — Impresor: José Allperin. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.
244.439—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 8 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — Los microbios agentes de enfermedades (1). — 29 fotogramas dibujados. — Autor, editor e impresor: José Allperin. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.
244.445—La Lucha. — Periódico. — Propietario. — Jorge Kaindl. — Director: César Espíndola Moreyra. — Año I. N° 5. — Corrientes, 4 de Junio de 1947.
244.447—Como dejar de fumar. — 170 páginas. — Autor: Charles Redfern. — Editor: Colección Práctica - Biblioteca nueva. — (M. Alfredo Angulo). — Impresor: Domingo Junior. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.
244.448—Templo Santuario de María Auxiliadora. — Semanario. Propietario: Tomás R. Gelat. — Director: Tomás R. Gelat. — Año III. — N.° 17. — Córdoba, 16 de Junio de 1947.
244.449—Tribuna Chaqueña. — Diario. — Propietario y Director: Manuel Norberto Valdez. — Año XIV. — N.° 2682. — P. R. Sáenz Peña, 19 de Junio de 1947.
244.450—La Voz del Colegio. — Revista. — Propietario: Guillermo R. Ernest. — Director: Carlos Steger. — Año XXV. — N° 2 - 3. — Puiggari. — (E. Ríos), Febrero|Marzo 1947.
244.451—La Verdad. — Diario. — Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina de Junín. — Director: Martín Guibelalde (h.). — Año XXX. — N° 7260. — Junín. — (Prov. de Buenos Aires). — 11 de Junio de 1947.
244.455—Flores Serie N° 10. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.456—Flores Serie N° 9. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.457—Flores N° 8. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.458—Flores N° 7. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.459—Flores N° 6. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.460—Flores Serie N° 5. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.461—Flores Serie N° 4. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.462—Flores Serie N° 3. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.463—Flores Serie N° 2. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.464—Flores Serie N° 1. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.
244.465—El Pueblo. — Semanario. — Propietario y Director: Osvaldo M. Sotelo. — N° 2542. — Coronel Vidal, 15 de Junio de 1947.
244.466—Superación. — Semanario. — Propietario y Director: Tomás Arístides Cardoso. — Año 1. — N° 2. — Eldorado (Misiones), 6 de Junio de 1947.
244.469—Eres flor de mi barrio. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 28 de Mayo de 1947.
244.470—Tan dulce su mirar. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 15 de Abril de 1947.

e.8 jul.-N.° 77-v.19 jul.
Junio 24|47

244.474—Wagner. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Edición 2da. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.475—Schumann. —Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.476—Verdi. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947. — Edición 2da.
244.477—Liszt. — Dibujo. — 1 hoja — 2da. Edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.478—Mendelssohn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.479—Chopin. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.480—Brahms. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.481—Paganini. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.482—Weber. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.
244.483—Haydn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.484—Glück. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.
244.485—Händel. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — 1 hoja. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.486—Bach. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.
244.487—Mozart. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.488—Beethoven. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.489—Beethoven. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.490—Schubert. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires Abril de 1947.
244.491—Tschaicowsky. — Dibujo. — 1 hoja. — Edición 2da. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.492— Rimsky-Korsakoff. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.493—Grieg. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.494—Berlioz. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.
244.495—Alborada. — Revista. — Propietario. — A. B. C. de Corcubión. — Director: Gervasio Paz Lestón. — Año XXII. — N° 134. — Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1947.
244.528—Los principios sociales de Jesús. — 236 páginas. — Autor: Walter Rauschenbusch. — Traducción: Demetrio Acosta. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 14 de Marzo de 1947.
244.529—Los millones silenciosos hablan. — 236 páginas. — Autor: Franck C. Laubach. — Traducción: Teodora Efron. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 31 de Mayo de 1947.
244.530—Señales y milagros. — 120 páginas. — Autor: Mary Light. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 12 de Marzo de 1947.
244.531—El Cristianismo y la Ley. — 144 páginas. — Autor: Domingo Fernández Suárez. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 20 de Marzo de 1947.
244.532—Geografía Bíblica de Palestina. — 272 páginas. — Autor: José A. Pistonesi. — Editor: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.
244.533—La tuberculosis inaparente. — 120 páginas. — Autor: Dr. Aloysio de Paula. — Traducción: Dr. Egidio S. Mazzei. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 21 de Febrero de 1947.
244.534—Quemaduras. — Tratamiento. — 330 páginas. — Autor: José María A. Delrio. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 de Febrero de 1947.
244.535—Sigmoiditis. — 148 páginas. — Autores: Carlos Bonorino Udaondo y otros. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 4 de Abril de 1947.
244.536— Problemas clínicos de actualidad. — 464 páginas. — Autor: Egidio S. Mazzei y colaboradores. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.
244.537—Compendio de las enfermedades génito urinarias. — 644 páginas. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen, S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.

244.538—Tratado de anatomía y fisiología humana. — 772 páginas. — Autor: Luis M. Renoulin. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 4 de Abril de 1947.
244.539—Semiología psicosomática. — 124 páginas. — Autor: Dr. David Liberman. — Prólogo: Dr. Enrique Pichón Riviere. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 16 de Enero de 1947.
244.540—Hallux Valgus. — 228 páginas. — Autor: Carlos Khoury. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 23 de Diciembre de 1946.
244.541—Tratado de las enfermedades génitourinarias. — 1.136 páginas. — 6ta. edición. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 10 de Marzo de 1947.
244.542—Tratado de patología médica. — 1.056 páginas. — Tomo II. — Autores: Rodolfo Dassen, E. G. oFngi, O. Fustinoni y P. C. Rospide. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 de Diciembre de 1946.
244.543—Pabellón de las rosas. — Vals. — Faz A. — Autor música: José Felipetti. — Faz B. Así serás. — Ranchera con estribillo. — Autor letra: Pedro Pacnessa. — Autor música: Alejandro Carrizo. — Intérprete: Alejandro Carrizo y su Trío. — Disco Odeón

Nº 6458. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.544—Oye. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Pepe Delgado. — Faz B. — Aunque tengas razón. — Bolero. — Autor letra y música: Consuelo Velázquez. — Intérprete: Fernando Borel con Bellotto y su Orquesta. — Disco Odeón Nº 32.601. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.545—El buey Bernabé. — (O boi Barnabé). — Marcha brasileña con estribillo. — Faz A. — Autor, letra y música: Víctor Simón. — Bob Nelson. — Faz B. — Tengo miedo torero. — Pasodoble con estribillo. — Autor letra: Artur Kaps. — Autor música: Augusto Algueró. — Intérprete: Orquesta Característica Continental — Direc.: Alside Fertonani. — Disco Odeón número 23.511. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.546—Yo lo ves. — Bolero. — Faz A. — Autor: letra y música: José de Jesús Morales. — Faz B. — La última noche. — Bolero. — Autor letra y música: Bobby Collazo. — Intérprete: Fernando Torres con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón número 70.537. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.547—Boogie tropical. — Boogie. — Rumba con estribillo. — Faz A. — Autor: letra: Don Rudy. — Autor música: Fantal. — Faz B. — Si señor, no señor. — Guaracha con estribillo. Autor letra: Don Rudy. — Autor música: Juan Prato. — Intérprete: Barry Moral y su Orquesta de Jazz. — Disco Odeón Nº 22.023. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.548—Caprichito. — Sonsonete. — Faz A. — Autor letra y música: Luis A. Bermúdez A. — Faz B. — Mister Paisa. — Porro. — Autor, letra y música: Jorge Monsalve "Marfil" — Víctor Schlichter. — Intérprete: Bob Toledo con Orquesta Los Costenos. — Disco Odeón Nº 70.528. — Buenos Aires, 1 de Mayo de 1947.

244.549—Una aventura de amor. — 125 páginas. — Autor: Guido Da Verona. — Versión española: Roberto J. Chauvee. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.550—La guitarra de Martín Fierro. — 160 páginas. — Autor: Evaristo Barrios. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.551—Pequeño diccionario de filosofía. — 156 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. Cap. Fed., 23|6|947.

244.552—Historia de la filosofía. — 724 páginas. — Autor: Emilio Gouiran. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. — Cap. Fed., 23|6|947.

244.553—The Testament Order For Church And Missionary. — 530 páginas. — Autor: Alex Rattray Hay. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.555—Para Todos. — Periódico. — Propietario: Junta Parroquial de Acción Católica. — Director: Andrés A. Caletti. — Año XI. — Nº 503. — Trenque Luquen, 12|6|947.

244.556—El Colono. — Periódico. — Propietario y Director: Gaspar F. Heer. — Año XXXVII. — Nº 5.487. — Esperanza (Santa Fe). — 18 de Junio de 1947.

244.559—Voy rodando por el mundo. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Cuscueta. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|5|947.

244.565—Independiente. — Revista. — Propietario y Director: Germinal Lubrano. — Año III. — Nº 104. — Junio de 1947. — (11-6-947).

244.567—Historia de España y su influencia en la historia universal. — Dos tomos con 1.670 páginas. — Obra extranjera. — Autor: Antonio Ballesteros y Beretta. — Editor: Salvat Editores S. A. — Impresor: Imprenta Hispano Americana S. A. — Barcelona, Buenos Aires, año 1943 y año 1944.

244.568—Tristeza carioca. — Samba, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.569—Primer amor. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.570—Dínamos de corriente continua — 125 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.571—La magneto del automóvil. — 126 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 7|4|947.

244.572—Recetario químico-agrícola. — 115 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14|3|947.

244.573—Dínamos de corriente alterna. — 116 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.574—Obtención de la glicerina, parafina y ceresina. — 119 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Maclaud. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1947.

244.575—Las industrias agrícolas. — 122 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Maclaud. — Buenos Aires, Abril 5 de 1947.

244.576—Instrucciones para el manejo del automóvil. — 118 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Maclaud. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

244.577—Productos químicos. — 111 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Maclaud. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.578—Como se explota la producción animal. — 124 páginas. — Autor: A. Vermont. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Maclaud. — Buenos Aires, 22|3|947.

244.579—Cómo debe conducirse un automóvil. — 111 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.580—Motores de corriente alterna. 117 páginas. — Autor: J. C. Cliffton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.581—La industria lechera. — 108 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.582—Fabricación de quesos. — 116 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.583—El auxiliar de la práctica agrícola. — 119 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.584—Pilas eléctricas. — 119 páginas. — Autor: J. Ainsworth. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.585—Cómo de instala la luz fluorescente. — 117 páginas. — Autor: Juan B. Cabré. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Abril de 1947.

244.586—Fabricación de velas de sebo y bujías de cera. — 122 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

244.587—Alcohometría. — (Preparación de alcoholes). — 118 páginas. — Autor: C. Steiner. — Editor: Editorial Glem. Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1947.

244.588—Fabricación de aguardientes. — 124 páginas. — Autor: C. Steiner. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.589—El bobinador práctico. — 130 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1947.

244.590—Manual del mecánico automovilista. — 227 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.591—Práctica del laboratorio. — 221 páginas. — Autores: G. Turner y C. Hersey. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.

244.592—Combustión y combustibles. — 208 páginas. — Autor: Alán Browster. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1947.

244.593—Un libro para el pueblo. — 20 páginas. — Autor: Enrique Dickmann. — Editor: C. C. de Juventudes Socialistas. — Impresor: Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.594—You Can Be Sure. — (No lo dudes). — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Douglas. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.595—El sistema de unidades de trabajo escolar. — 283 páginas. — Extranjera. — Autores: Arthur J. Jones, E. D. Grizzell y Wren Jones Grinstead. — Traducción revisada por: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Gráf. Minerva. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, Venezuela, México, Abril de 1947.

244.596—Revista Argentina de Oto-rino-laringología. — Periódico. — Propietario: José María Battolla (h.). — Director: Dr. Eduardo Casteran. — Año 1 y 2. — Año XVI. — Buenos Aires, Enero - Febrero de 1947.

244.598—Psicopedagogía del interés. — 313 páginas. — Extranjera. — Autor: Santiago Hernández Ruiz. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Imprenta Manuel Altolaguirre. — Argentina, Brasil, Chile, México, Venezuela, Guatemala, etc., Abril de 1947.

244.599—Fundamentos del desarrollo mental. — 930 páginas. — Dos tomos. — Obra extranjera. — Autores: Raymond Holder Wheeler y Francis Theodore Perkins. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, etc., Abril de 1947.

244.600—Psicología de la educación. — 1.369 páginas. — 2 tomos. — Obra extranjera. — Autor: Charles D. Skinner. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, Venezuela, etc., Abril de 1947.

244.604—Escuelita humorística Toddy. — Audición radial. — Un legajo. — Autor: Julio Porter. — Declaración jurada. — Buenos Aires — Red Spléndid, el 17 de Marzo de 1947.

244.605—El Peneca. — Revista extranjera. — Propietario: Empresa Editora Zig Zag. — Director: Elvira Santa Cruz. — Año XXXIX. — Nº 2.000. — Santiago de Chile, Junio de 1947.

244.607—Dibujo Arquitéctonico. — Parte 2da. — Texto 4,276-B. — 104 páginas. — Edición 1ra. — Autor: William S. Lowndes y Frederich Fletcher. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, Habana, México, Madrid, Londres, Bogotá, etc., Mayo de 1947.

244.608—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-D. — 110 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Lima, etc., Mayo de 1947.

244.609—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-C. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Lima, Madrid, México, España, Habana, Bogotá, etc., 5 de Mayo de 1947.

244.610—Hilados de rayón. — Texto 4.227. — 62 páginas. — Edición primera. — Autor: Harold E. Reed. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos, Londres, Madrid, Habana, México, Lima, etc., 10 de Mayo de 1947.

244.611—Fábrica de ladrillos. — Texto 3.412. — 80 páginas. — Edición 2da. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S.A. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — Buenos Aires, Londres, Lima, México, Madrid, Bogotá, etc., 26 de Mayo de 1947.

244.612—Química inorgánica y general. — Texto 3.951-J. — Parte 10. — 51 páginas. — Autor: Oscar Rial. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Madrid, México, etc., 10 de Junio de 1947.

244.613—Dibujo arquitéctonico. — Texto 4.276-A, parte 1ra. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autores: Williams S. Lowndes y Frederick Fletcher. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, México, Madrid, Habana, etc., 24 de Abril de 1947.

244.614—Nowy Kurier. — (Nuevo Mensajero). — Periódico. — Propietario: Estanislao Andrés Smyczynski. — Director: Estanislao A. Smyczynski. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1947.

244.615—Poeta. — Lámina. — Autor: Alberto Bruchmann. — Editor: Atómica, Editorial. — Impresor: Peuser S. A. — Capital Federal, 21 de Mayo de 1947.

244.618—Villaguay. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicolás A. Trimani. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.619—Villaguay. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Alfonso Lacueva. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.620—La infiel morena. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: Juan José Sotelo. — Editor: El Autor. — Impresor: Feliú e Hijos. — Buenos Aires, 15|11|935.

244.621—Alguien robó mi nena. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

244.622—Alguien robó mi nena. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editores: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Día 30 de Abril de 1947

240.565—El capital. — Crítica de la Economía Política. — 1.641 páginas. — Autor: Carlos Marx. — Traducción: Juan B. Justo y Juan E. Hausner. — Editor: Biblioteca Nueva. — (Mario Alfredo Angulo). — Impresor: The Standard Publishing Cº. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

240.601—Los panderos del Río Frío. Porro con canto. — Faz B. — Autor letra: Guillermo Buitrago. — Autor música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus Muchachos. — Disco Odeón Nº 71.087. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1947.

e.8 jul.-Nº 51 v. 19 jul.

JUNIO 25|947

244.625—Boletín Informativo de la Clínica Proctológica Argentina. — Propietario: Clínica Proctológica Argentina. — Director: Dr. Fortunato Benaim. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.626—Sintonía. — Revista. — Propietario y director: Emilio Karstulovic B. — Año XV. — Nº 484. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.628—Norte de mi infancia. — 60 páginas. — Autor: Alberto Cajal. — Editor: Editorial Emete. — Impresor: Gildo D'Accurzio. — Buenos Aires, 8|6|947.

244.629—La batalla de todos los días. — 207 páginas. — Autor: Steve Fis-

her. — Traducción: Adolfo E. Jascalevich. — Editorial Estuario. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.630—Laborismo. — Periódico. — Propietario y director: Juan Manuel Seisdedos Martín. — Año 1. — Número 1. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.631—El gran anuncio. — 203 páginas. — Autor anónimo. — Traducción anónima. — Editor: Comité de Publicaciones Baha'is para la América Latina. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1947.

244.652—Duelo al sol. — 289 páginas. — Autor: Niven Busch. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947. — Traducción de Máximo Eliot.

244.653—La venganza del corsario. — 188 páginas. — Autor: Emilio Salgari. — Adaptación de Abel Du Chagnard. — Ilustraciones de F. R. Montes. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.654—El puente de los suspiros. — 188 páginas. — Autor: Miguel de Zévaco. — Adaptación de Luis Bukschtein. — Ilustraciones de O. A. Novélle. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.655—La jangada. — 188 páginas. — Autor: Julio Verne. — Adaptación de Manuel Galanto. — Ilustraciones de Alberto Breccia. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.656—Saturnino Farándula. — (Aventuras en las dos Américas). — 188 páginas. — Autor: A. Robida. — Adaptación de Julio Elmer. — Ilustraciones de P. L. De Vita. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.658—Poco y Bueno. — Publicación quincenal. — Periódico. — Propietario y director: Hugo Modotti. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.669—Te quiero tanto. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: L. Villaltella. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.675—Resumen. — Semanario. — Propietario y director: Francisco Pizzi. — Año XII. — Nº 434. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

244.678—Ejército y Armada. — Revista. — Propietario: Antonio O'Neill de Cabral. — Director: Vicente Andrada. — Año VII. — Nº 77. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Día 2 de Mayo 1947

240.621—La señorita de Maupin. — 208 páginas. — Autor: Teófilo Gautier. — Traducción: Anselmo Jover Peralta. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsepe. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1947.

240.685—Ilusión marina. — Vals con estribillo. — Faz B. — Autor letra: Gerónimo Sureda. — Autor música: Antonio Sureda. — Intérprete: Osvaldo Pugliese y su orquesta típica. — Disco Odeón Nº 7.689. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

240.681—Cinco minutos más. — (Five minutes more). — Fox-trot con estribillo. — Faz A. — Autores letra: Sammy Cahn, Jules Styne. — Autores música: Sammy Cahn, Jules Styne. — Intérprete: Raúl Sánchez Reinoso y sus Santa Paula Serenaders. — Disco Odeón Nº 22.410. — Buenos Aires, 1|2|947.

240.753—De corazón a corazón. — (Club de Mujeres). — 128 páginas. — Autora: Mariofelia. — Editor: Editorial Arce. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, Mayo 1947.

Día 3 de Mayo 1947

240.803—Monumento al General José de San Martín — Plaza San Martín. — Buenos Aires. — 1 tarjeta. — Autor: Terley. — Editor: Wolseley, Walter O. — Impresor: Imprenta Lorenzo y Cía. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

240.804—Automóvil Club Argentino, sobre la Avenida Alvear. — Buenos Aires. — 1 tarjeta. — Autor: Terley. — Editor: Walter O. Wolseley. — Impresor: Imprenta Lorenzo y Cía. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

240.835—Roma Madre. — Revista político-cultural. — Propietario y director: Dr. José Catapano. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

e.10 jul.-Nº 52-v.21 jul.

JUNIO 26|947

244.687—El son entero. — 210 páginas. — Autor: Nicolás Guillén. — Editor: Editorial Pleamar. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1947.

244.688—Pedagogía experimental. — 378 páginas. — Autor: Ernesto Meumann. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chisino. — Avellaneda, 29 de Abril de 1947.

244.689—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. — Propietario: Centro Estudiantes de Ingeniería, La Plata. — Director: Carlos R. Nosiglia. — Año XXII. — Nº 88. — La Plata, Marzo-Junio 1946.

244.691—Tribuna. — Periódico. — Propietario y director: Juan Domingo Bazán. — Año XVIII. — Nº 4.840. — Tandil, 24 de Junio de 1947.

244.692—Prea. — Revista. — Propietario: Congregación Mariana. — Director: Angel Farioli. — Año II. — Nº 21. — Avellaneda, Abril y Mayo de 1947.

244.705—Etópolis. — 94 páginas. — Autor: Miguel Pecci Saavedra. — Editor: el autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.706—¿Qué es una nación? — 232 páginas. — Autor: Ernesto Renán. — Traducción: Tomás Ruiz Ibarlucea. — Editor: Editorial Elevación. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.707—Ecos de mi colegio. — Revista. — Propietaria: Angela Seppey. — Directora: Julia Nadales. — Año VIII. — Nº 132. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.710.—El Progreso. — Diario. — Propietario y director: Tomás Jáuregui. — Año XII. — Nº 1.687. — Arrecifes, 15 de Junio de 1947.

244.713—Jardín florido. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Gerardo Díaz. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 12|6|947.

244.714—Cachilo. — Cuando, música. — 2 páginas. — Autor: Gerardo Díaz. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 12|6|947.

244.715—Un gajo de mi flor. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Rizzano. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.716—Huellas de recuerdos. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Angel M. Rizzano. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.718—Pepita Jiménez. — 175 páginas. — Autor: Juan Valera. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 20|5|947. — Reimpresión.

244.719—Un gajo de mi flor. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Juan L. Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.720—Falsaria. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1947.

244.721—Huellas de recuerdos. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Luis Ramos. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

244.722—Boletín Escuela Dominical. — Propietario: Consejo Metodista de Educación Cristiana. — Directora: Ana M. Cepollina. — Nº 118. — Buenos Aires, Julio de 1947.

244.723—La historia de San Michele. — 384 páginas. — Reimpresión. — Autor: Axel Munthe. — Traducción: Nanny Wachsmuth de Zamora. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

244.724—La Cancha. — Revista. — Propietario: I. Enrique Frigerio. — Director: J. R. López Pájaro. — Año XX. — Nº 996. — Buenos Aires, 25|6|947.

244.725—Martirio y pasión. — 183 páginas. — Autora: Mary Florán. — Traducción: Luis de G. Umbert. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1947.

244.726—Semana de pasión. — 151 páginas. — Autor: Mariano Tomás. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.727—Los lazos del afecto. — 266 páginas. — Autor: Champol. — Traducción: Luis de G. Umbert. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1947.

244.728—Las puertas de la felicidad. — 154 páginas. — Autora: María Mercedes Ortoll. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 9|5|947.

244.729—Historia de las Cruzadas. — Tomo 1º: "Guerreros y Santos". — Tomo 2º: "La llama del Islam". — 343 y 451 páginas cada tomo. — Autor: Harold Lamb. — Traducción: Josefina Martínez Alinari. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.730—Grandes pintores. — 311 páginas. — Autores: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción: Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

244.731—Hombres famosos. — 309 páginas. — Autores: Henry Thomas y Dana Lee Thomas. — Traducción de Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.735—Revista del Laborismo. — Propietario y directores: Eduardo Stornelli Costa y Cirilo Simón. — Año 1. — Nros. 7 y 8. — Buenos Aires, Mayo y Junio de 1947.

244.739—Fines, valor y métodos de la enseñanza matemática. — 222 páginas. — Autor: J. W. A. Young. — Traducción: Carlos Luzuriaga. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1947.

244.742—XVIII plásticos uruguayos. — (1920-1945). — 226 páginas. — Autor: Oscar F. Haedo. — Prólogo: Carlos Herrera Mac Lean. — Editor: el autor. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

244.743—Manual de quiebras. — 463 páginas. — Autor: Dr. Carlos Jorge Varangot. — Editor: Librería y Casa Editora de Emilio Perrot. — Impresor: Juan Parrotti. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.744—Tu voz. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Juan A. Migliore. — Editor e impresor: Román Gómez. — Capital Federal, 15|4|944.

244.745—El Alma que Canta. — Revista. — Propietario y director: Blas Buccheri. — Año XXXI. — Nº 1.269. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.746—Provincia. — Revista. — Propietario y director: Elías Francisco Roffo. — Año XVI. — Nº 190. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.747—Turbinas de combustión — Evolución y aplicaciones. — 324 páginas. — Autor: Ing. Emilio Maliol. — Editor: Librería Hachette S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1947.

244.748—Transmisiones mecánicas modernas. — 132 páginas. — Autor: Emilio Maliol. — Editor: Librería Hachette S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 17|4|947.

244.752—En la distancia azul. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Carlos Cappa. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Porteña. — Buenos Aires, 16|8|945.

244.692—"Raúl Apolo". — Seudónimo.

Publicar nuevamente:

Día 5 de Mayo 1947

240.928—Proceso y defensa de Hipólito Irigoyen. — 256 páginas. — Autor: Armando G. Antille. — Editor: Librería y Editorial Castellví. — Impresor: Librería y Editorial Castellví. — Santa Fe, 20 de Noviembre de 1946.

240.949—A cien kilómetros por hora. — 96 páginas. — Autor: John Drummond. — Traducción: Enrique S. Manzi. — Editor e impresor: Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

e.11 jul.-Nº 78-v.22 jul.

JUNIO 27|947

244.755—Dios y Patria. — (Bóg i Ojczyzna). — Revista. — Propietario: Círculo de Católicos Polacos. — Director: P. Alejandro Michalik. — Número 68. — Buenos Aires, Junio 947.

244.757—Racing. — Revista. — Propietario y director: Antonio Rey. — Año V. — Nº 211. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1947.

244.799—Los árboles. — Lámina X. — El yatay. — 7 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.800—Los árboles. — Lámina IX: la tipa. — 9 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.801—Los árboles. — Lámina VIII: yuchán o palo borracho. — 5 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

244.802—Los árboles. — Lámina VII: ciprés de los Andes. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.803—Los árboles. — Lámina VI: araucaria del Norte o pino de Misiones. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

244.804—Los árboles. — Lámina V: algarrobo blanco. — 10 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.805—Los árboles. — Lámina IV: el ceibo. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.806—Los árboles. — Lámina III: sauce colorado. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.807—Los árboles. — Lámina II: el ombú. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.808—Los árboles. — Lámina I: quebracho colorado. — 8 páginas. — Autora: María M. Job. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 31|12|946.

244.809—Brisas. — 154 páginas. — Edición especial para el Uruguay. — Texto de lectura para tercer grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, Angel Aznar. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

244.810—Arrullos. — 124 páginas. — Edición especial para Uruguay. — Texto de lectura para 2º grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, José Mas. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impre-

sor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

244.811—Abejitas. — 102 páginas. — Edición especial para Uruguay. — Texto de lectura para 1er. grado. — Autores: Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli, Catalina B. M. de Gutierrez y Rafael Gutiérrez. — Editor:

244.812—Traicionera. — Bolero en arreglo de tango. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Y dicen que no te quiero. — Tango. — Autor letra y música: José Canet. — Intérprete: Alberto Gómez y su orquesta típica. — Grabado: Disco Odeón Nº 70.536. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.813—La Lotería. — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra y música: arreglo sobre motivos populares de Don Américo. — Faz B. — Mi vaca lechera. — Guaracha con canto. — Autor letra: Jacobo Moreino. — Autor música: Fernando García. — Intérprete: Don Américo y su orquesta cubana. — Canta Fernández Valencia. — Disco Odeón Nº 70.540. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.

244.814—Amigo tabernero. — Pasillo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Pedro Luna. — Faz B. — Farsante mujer. — Tango con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Pedro Sánchez y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.546. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.815—El tumbaíto. — (Se acabó el jabón). — Guaracha con canto. — Faz A. — Autor letra: Faustino Miró. — Autor música: Pepe Delgado. — Faz B. — Dos y dos son cuatro. — Guaracha con canto. — Autores letra y música: Héctor Lagna Fietta, Jorge Monsalvo. — Intérprete: Pacho Feno y su orquesta; canta "Marfil". — Disco Odeón Nº 70.541. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.

244.816—Ramón. — Porro. — Faz A. — Autor letra: Arauco. — Autor música: Guajira. — Faz B. — Chiqui Chica. — Guaracha. — Autor letra: Adriano Cely. — Autor música: Horacio Isar Máspoli. — Intérprete: Trío "Los Huastecos" y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.529. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.817—Justiniana. — Cumbia. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Toros badelanos. — Porro. — Autor letra y música: Pedro Salcedo O. — Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su orquesta. — Disco Odeón Nº 1|6|947.

244.818—Fenesta che lucivi. — Canción. — Faz A. — Autor letra y música: Vincenzo Bellini. — Faz B. — Santa Lucía luntana. — Canción. — Autor letra y música: Enrique Ambrosio Mario. — Intérprete: Gianna Pedernizini con acompañamiento de orquesta bajo la dirección del Maestro E. Pittaluga. — Disco Odeón número 195.158. — Buenos Aires, 1º de Junio 1947.

244.819—Déjame en paz. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Luciano Miral. — Faz B. — Fuiste tú. — Bolero. — Autor letra y música: Manuel Sabre Marroquín. — Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Líster y su orquesta. — Disco Odeón Nº 70.534. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.820—Rumor de amanecer. — Vals con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Faz B. — China Chola... ¿cómo no? — Tondero sobre motivos populares costeños con canto. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Intérprete: Jorge Huirse y su orquesta peruana. — Disco Odeón Nº 70.543. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.821—Idilio. — Vals criollo. — Faz A. — Autor letra y música: Ramón O. Urízar. — Faz B. — Amor que mata. — Polca de la guardia vieja. — Autor letra y música: Jorge Huirse. — Intérprete: Trío Vocal Melodías de América con Conjunto Ritmo Criollo. — Direc.: Jorge Huirse. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.822—Traicionera. — Bolero con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Diablo y rumbero. — Rumba con canto. — Autor letra y música: Dante Leone. — Intérprete: Osvaldo Norton y su orquesta. — Disco Odeón número 73.046. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.823—Eufemio Pizarro. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Homero Manzi. — Autor música: Cátulo Castillo. — Faz B. — Vieja cumparsita. — (Vecchia cumparsita). — Tango con estribillo. — Autores letra: Guillermo y Horacio Pelay. — Autor música: Sergio Alá. — Intérprete: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1947.

244.833—La Nueva Era. — Periódico. — Propietarios: Martínez, Rodríguez & Cía. — Director: Florentino Rodríguez. — Año XLV. — Nº 2.306. — Viedma y Patagones, 21|6|947.

244.839—Tus promesas. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.841—Ecos del corazón. — Tango, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|4|947.

244.843—Tu recuerdo es mi obsesión. — Vals, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.844—Clavel de amor. — Paso doble, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|4|947.

244.845—Diamelas. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autora: Lydia Ynés. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.846—He perdido tu amor. — Vidala, letra. — 2 páginas. — Autor: Ramón A. Roldán. — Editor: el autor. — Impresor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 18|6|947.

244.847—Yo sé. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: A. Szewach. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.848—Yo sé. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: J. Ciganeri. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.849—Eva. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: J. Ciganeri. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.850—Eva. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: A. Szewach. — Editor: Editorial Crismar. — Impresor: D. M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.855—An english course for children. — 171 páginas. — Autor: C. W. Yates. — Editor: Rosa Clarke de Armando y C. W. Yates. — Impresor: Juan F. Ferlini. — Capital Federal, 20 de Abril de 1947.

e.12 jul.-Nº 79-v.23 jul.

JUNIO 28|947

244.859—El Expositor Bautista. — Periódico. — Propietario: Junta Bautista de Publicaciones. — Director: Santiago Daniel Daglio. — Año XL. — Nº 6. — Buenos Aires, Junio 1947.

244.903—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Propietario: Dr. Osvaldo Loudet. — Director: Osvaldo Loudet. — Año XII. — Nº 61. — Buenos Aires, Enero-Abril 1947.

244.911—La rosa encarnada. — Tonada popular del cancionero cuyano, música. — 1 pliego. — Versión: Alberto Rodríguez. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio El Mundo, el día 16|6|947.

244.912—El árbol que abandonaste. — Canción criolla tradicional, música. — 1 pliego. — Versión de Alberto Rodríguez. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Radio El Mundo, el día 17|6|947.

244.913—Unitaria. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Arsenio Mármol. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.914—Unitaria. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.915—Polkita de Nochebuena. — Polka correntina, letra. — 2 páginas. — Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

244.916—Polkita de Nochebuena. — Polka correntina, música. — 2 páginas. — Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1947.

244.917—Porque soy argentino. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Eugenio Cárdenas. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.918—Porque soy argentino. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Baldi. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.919—Para el recuerdo. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Sergio H. Villar. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.920—Para el recuerdo. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Sergio H. Villar. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.921—Es mentira. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Alberto A. Leiva. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.922—Es mentira. — Tango, música. — 2 páginas. — Autores: Carlos Demaría y Juan M. Maffia. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 21|6|947.

244.927—Publicidad comercial: su régimen legal. — 716 páginas. — Autor: Carlos Juan Zavala Rodríguez. — Editor: Editorial Depalma. — Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1947.

Publicar nuevamente:
Día 7 de Mayo 1947

241.131—Mujeres morenas. — Marcha, música. — 2 páginas. — Autores: José Aleas, Pedro Di Salvo y Eduardo Rimini. — Editor: los autores. — Impresor: E. M. A. R. — Rosario, 3|5|946.

241.140—Boletín de la Asociación Civil Cuerpo de Oficiales de la Escuela de Tiro. — (Boletín de la Asociación Civil Oficiales Decanos de Reserva). — Propietario: Asociación Civil Oficiales Decanos de Reserva. — Director: Félix F. Irurzun. — Año VI. — Números 45 y 46. — Capital Federal, Enero y Febrero de 1947.

e.14 jul.-Nº 80-v.24 jul.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Disposición ordenando el remate de minas caducas, Expediente N.º 187.993|1939.

"Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Vistas las presentes actuaciones y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 10.273 y su Decreto Reglamentario de fecha 9 de Febrero de 1925, y Considerando: Que los derechos a las minas, cuya relación obra en el presente expediente, han caducado por falta de pago del canon establecido y, Que no es posible fijar por anticipado los gastos de la licitación a efectuarse, por ser ellos ocasionados por las publicaciones a que dará lugar la presente, El Director de Minas y Geología Dispone: 1.º — Sacar a remate público las minas: "Reina Hortensia" Expediente S—184—1894 (hoy Expediente O—2940—1902), "Clara" Expediente T—2457-1904, "San Pedro" Expediente O—1991—1902, "Eulogio" Expediente M—2433—1902, "Pepa" Expediente B—4431—1906, "Evaristo" Expediente O—1986—1902, "Lucía" Expediente R—1173—1907, "Laura N.º 2" Expediente B—5694—1906, "Esperanza" Expediente S—187—1894 (hoy Expediente B—3064—1902), "Solitaria" Expediente O—2008—1902, "Sud América" Expediente O—1992—1902, "Reina Victoria" Expediente M—56—1911 (hoy Expediente M—305—1911), "C. M. Lamarca" Expediente M—2429—1902 "Constancia" Expediente O-2009-1902, "María Cristina" Expediente M—57—1911 (hoy Expediente [illegible]) "La Cayetano" Expediente O—1990—1902, "Esterlina" Expediente S—4—1894 (hoy Expediente S—2435—1902), "María" Expediente S—53—1890 (hoy Expediente F—434—1906) "Belen" Expediente S—56—1890 (hoy Expediente F—435—1906), "Lastenia" o "La Florida" Expediente 1731—1889 (hoy Expediente F—172—1906), "Amelia" Expediente S—54—1890 (hoy Expediente F—437—1906) "Carmen" Expediente S—59—1890 (hoy Expediente F—438—1906), "Teresa" Expediente S—52—1890 (hoy Expediente S—458—1906), y "Carmela" Expediente S—50—1890 (hoy Expediente F—436—1906), ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén; "Descubridora" Expediente 2238—1887 (hoy Expediente B—22—1890), "Flor de La Pampa" Expediente 1765—1888 (hoy Expediente S—55—1890), "Estrella Solitaria" Expediente 2052—1888 (hoy Expediente J—4—1890), "Utracan" Expediente T—2957—1902, "Naico" Expediente G)—2958—1902, "Epupel" Expediente S—3016—1902, "Gamay" Expediente G—3018—1902, y "Hucal" Expediente B—3318—1902, ubicadas en el Territorio Nacional de La Pampa; "Salinas Chicas" Expediente M—156—1900, "Independencia" Expediente K—106—1892, "Celestina I" Expediente M—100—1891, "Celestina IV" Expediente B—103—1891, "Celestina V" Expediente E—104—1891, "Los Andes" Expediente M—105—1892, "Villarino" Expediente A—110—1892, "Buenos Aires" Expediente M—109—1892, "La Plata" Expediente A—107—1892, "Bariloche" Expediente F—108—1892, "Princess" Expediente T—118—1892, "Nichol's Champion" Expediente T—92—1892, "H. P. S. Favorite" Expediente T—92—1892, "Saint Gwilym's" Expediente T—92—1892, "Saint Georges" Expediente T—92—1892 y "Luxor" Expediente 177.560—1942, ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut; "San Máximo" Expediente 179.505—1942, ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro; "La Pura" Expediente T—1729—1902, "El Alba" Expediente A—1720—1902, "La Primavera" Expediente F—1724—1902, "Las Salinas" Expediente 141.277—1938, "Laguna Chica" Expediente 179.638—1942 y "Los Granaderos" Expediente 105.699—1934 ubicadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz y el Establecimiento Fijo Expediente 186.502—1939, ubicado en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 2.º — La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección de Minas y Geología de la Secretaría de Industria y Comercio calle Perú 566, el día 25 de Septiembre de 1947, a las 14 horas, ante el que suscribe y con la asistencia del Escribano de Minas; 3.º. — La base del remate será: el canon adeudado hasta el día de la respectiva caducidad, más la parte proporcional correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate; 4.º — Publíquese la presente disposición y la relación de las minas a rematarse en la forma ordenada en el Superior Decreto de fecha 3 de Febrero de 1939; déjese constancia de esta disposición en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación hasta la fecha del remate. Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, y por Escribanía de Minas procédase en la forma indicada por la Sección Técnica. Disposición Minera N.º 387|47. — Fdo.) Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Relacionamiento de las Minas: Territorio Nacional del Neuquén. — Mina de oro "Reina Hortensia" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 17—IX—1908; última 184—1894 (hoy Expediente O—2940— propietario: Guillermo Brúnner; adeudando al 1—IX—1940 $ 100; Expediente S— [illegible] Mina de oro "Clara" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 6—II—1911; último propietario: Carlos Clara; adeudando al 1—III—1942 $ 100; Expediente T—2457—1904. — Mi-

na de oro "San Pedro" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas; con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1—III—1942 $ 200; Expediente O—1991—1902. — Mina de oro "Eulogio" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce VII—1905; último propietario: Juan Car- hectáreas, con mensura aprobada el 1— los Dionisio Cornejo; adeudando al 1—IX—1942 $ 200; Expediente M-2433—1902. — Mina de oro "Pepa" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 7—XII—1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1—III—1943 $ 100; Expediente B—4431—1906. — Mina de oro "Evaristo" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Julio César Fernández; adeudando el 1—III—1943 $ 200, Expediente O—1986—1902. — Mina de Oro "Lucía" compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 2-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 400; Expediente R-1173-1907. — Mina de Oro "Laura Nº 2" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 20-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente B-5694-1906. — Mina de Oro "Esperanza" compuesta de una pertenencia con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 15|IX|1908; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1|III|1943, $ 100; Expediente S-187-1894 (hoy Expte. B|3064|1902). — Mina de Oro "Solitaria" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas; con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2008-1902. — Mina de Oro "Sud América" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada al 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1992-1902. — Mina de Oro "Reina Victoria" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-56-1911 (hoy Expediente M-305-1911). — Mina de Oro "C. M. Lamarca" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente M-2429-1902. — Mina de Oro "Constancia", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2009-1902. — Mina de Oro "María Cristina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-57-1911 (hoy Expediente M-306-1911). — Mina de Oro "La Cayetano", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Miguel Höffler; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1990-1902. — Mina de Oro "Esterlina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Pedro A. Geréz; adeudando al 1-III-1945, $ 100; Expediente S-4-1894 (hoy Expediente S-2435-1902). — Mina de Plata "María", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300: Expediente S-53-1890 (hoy Expediente F-434-1906. — Mina de Plomo y Plata "Belén", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minora "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-56-1890 (hoy Expediente F-435-1906). — Mina de Plomo y Plata "Lastenia" o "La Florida", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente 1731-1889 (hoy Expediente F-172-1906). — Mina de Plomo y Plata "Amelia", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-54-1890 (hoy Expediente F-437-1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmen", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-59-1890 (hoy Expediente F-438-1906). — Mina de Plomo y Plata "Teresa", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas; con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario; Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-52-1890 (hoy expediente S-458-1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmela" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1947 $ 300; Expediente S-59-1890 (hoy Expediente F-436-1906). — Territorio Nacional de La Pampa. — Mina de Cobre "Descubridora" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 300; Expediente 2238-1887 (hoy Expediente B-22-1890). — Mina de Cobre "Flor de La Pampa" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200; Expediente 1765-1888 (hoy Expediente S-55-1890). — Mina de Cobre "Estrella Solitaria" compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200; Expediente 2052-1888 (hoy Expediente J-4-1890). — Mina de Cobre "Utracán" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 9-IX-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente T-2957-1902. — Mina de Cobre "Naicó", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100 Expediente G-2958-1902. — Mina de Cobre "Epupel", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente S-3016-1902. — Mina de Cobre "Gamay", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 25-VIII-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente G-3018-1902. — Mina de Cobre "Hucal", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente B-3318-1902.

Territorio Nacional del Chubut. Mina de sal "Salinas Chicas" compuesta de veinte pertenencias, con una superficie de cuatrocientas hectáreas, con mensura aprobada el 16|VII|1904; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1|III|1942 $ 1.000; Expediente M-156|1900. — Mina de sal "Independencia" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—106—1892. — Mina de sal "Celestina I" compuesto de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario; Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—100—1891. — Mina de sal "Celestina IV" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150, Expediente B—103—1891. — Mina de sal "Celestina V" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente E—104—1891. — Mina de sal "Los Andes" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—105—1892. — Mina de sal "Villarino" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente A—110—1892. — Mina de sal "Buenos Aires" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—109 1892. — Mina de sal "La Plata" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150, Expediente A—107—1892. — Mina de sal "Bariloche" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario; Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente F—108—1892. — Mina de oro "Princess" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 15—IV 1894; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1942 $ 300; Expediente T—118—1892. — Mina de oro "Nichol's Champion" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 24—IV—1895; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1944 $ 300; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro "H. P. S. Favorite" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 26—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de oro "Saint Gwilym's" compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 27—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro "Saint Georges" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 23—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de caolín "Luxor" compuesta de una pertenencia, registrada el 18—VIII 1942 a nombre de Héctor V. Castiglione; cargo que adeuda al 1—IX—1945 $ 50; Expediente 177.560|42. — Territorio Nacional del Río Negro. — Mina de tierras aluminosas "San Máximo" compuesta de una pertenencia, registrada el 30—IV 1943 a nombre de Severo Weiss Ortíz, cargo que adeuda al 1—III—1946 $ 50; Expediente 179.505|42. — Territorio Nacional de Santa Cruz. — Mina de sal "La Pura" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 2—III 1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente T—1729—1902. — Mina de sal "El Alba" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX 1939 $ 150; Expediente A—1720—1902. — Mina de sal "La Primavera" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 3—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente F 1724—1902. — Mina de sal "Las Salinas" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—XII—1946; último propietario: S. A. Estancias Mauricio Braun, Limitada; adeudando al 1—IX 1946 $ 150; Expediente 141.277|38. — Mina de cobre "Laguna Chica" compuesta de una pertenencia, registrada el 1—XII 43 a nombre de la Compañía Minera "Laguna Chica", adeudando al 1—IX—1946 $ 100; Expediente 179.638|42. — Mina de caolín "Los Granaderos" compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 7—IX—1936; último propietario: Juan Juvenal Rico, Rafael de la Reta, Alberto Nieto, Juan B. Tirachini y Alejandro Luperti; adeudando al 1—III 1947 $ 200; Expediente 105.609|1934. — Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Establecimiento Fijo Expediente 186.502 1939, compuesta de una pertenencia, con una superficie de diez hectáreas, registrada el 23—I—1940 a nombre de Horacio Harispe; cargo que adeuda al 1—III 1941 $ 100. — Registro Gráfico, Mayo 5 de 1947. — Fdo.)Luis Milicua. Encargado del Registro Gráfico. — Entre líneas "de". vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.5 jul.-Nº 62 v. 17 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 127.305|946.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Secretaría de Industria y Comercio. S|D. — El que suscribe, Aurelio Leonardi, de 42 años, casado, naturalizado argentino, comerciante, con domicilio en esta Capital, calle Bolivar Nº 218 ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de carbón, asfaltita y demás substancias incluídas en las reservas del Estado), en terreno no alambrado, ni cercado y sin cultivar ni labrar; ignorando la pertenencia del terreno más abajo descripto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el territorio nacional del Neuquén, fracción C, sección XXXIII del departamento Minas, lotes 5 y 6 que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de 10.000 metros de Norte a Sur por 2.000 metros, con su vértice S. O. a 5.000 metros al Sur en un punto que se encuentra a 1.400 metros al Este de la desembocadura del arroyo Chacay en el arroyo Milla Michicó. En los trabajos de exploración se emplearán 4 (cuatro) obreros, picos y palas. Es justicia. — Fdo.): A. Leonardi. — Recibido en mi Oficina hoy marzo veintidós de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas veintitrés minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Marzo 23|46. — A sus efectos, siga a la Sección técnica. — Fdo.): José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Marzo 25|946. — Pase a Registro Gráfico. — Fdo.): Angel Dominoni. A|C. Sección Técnica. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo de sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Aurelio Leonardi, en terrenos que según certificado de la Administración General de Constitución Territorial, son de propiedad del señor J. L. Lafontaine y Cía., domiciliado en Azul, F. C. Sud. La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 5 y 6, de la Fracción C, de la Sección XXXIII, Territorio y Departamento antes mencionados, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentra situado a 5.000 metros al Sud de un punto que se halla a 1.400 metros al Este de la desembocadura del arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común no afecta en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 75 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo

anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente; corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Mayo 17 de 1947. — Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 20 de Mayo de 1947. — Fdo.): Ingº. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tome nota la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1947. — Registrado bajo el Nº 3.049, folio 233 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº XI del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Aurelio Leonardi. — Conste. — Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Entre líneas: "ubicada". Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-N.º 32366-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en los Departamentos Picunches y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén — Expediente Nº 128.791|946.

Buenos Aires, Julio de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Tomás González, mayor de edad, español, soltero, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín Nº 195, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hás. de superficie, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, ubicada en forma de rectángulo de 8.000 mts. (ocho mil) de largo, medidos en dirección Norte-45º-Este por 2.500 mts. (dos mil quinientos) de ancho, cuyo vértice Oeste estará situado a 1.300 m. (un mil trescientos) al Sud 41º Este de la cúspide del cerro Atravesada. Que otorgó amplio poder al Ingº. Don Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín Nº 195, para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. — Fdo.): Tomás González. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas cuarenta y seis minutos. — Conste. Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Julio 5|1946. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.): José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común y las comprendidas en el Superior Decreto Nº 20.945-46, de fecha 17-XII-46 (carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches y Catán-Lil, en terrenos que de acuerdo al informe de la Administración General de Contribución Territorial es de propiedad del señor Juan Ochoa, domiciliado en la calle Güemes N.º 4221, de esta Capital Federal. La zona solicitada de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 30 y 31, de la Sección XXI, y lotes 50, 51 y 52, de la Sección B, de la Zona Andina en los Departamentos y Territorio referidos anteriormente, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte 45º Este, por 2.500 metros, de modo que su vértice Oeste se encuentra a 1.300 metros al Sud 41º Este de la Cúspide del Cerro Atravesada. — El recurrente deberá respetar los derechos derivados de la mina "Carreri TG". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente pedido, por lo tanto, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Registro Gráfico, Mayo 28 de 1947. — Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Junio 2 de 1947. — Fdo.): Ingº. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 6 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 311-47. — Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947. — Registrado bajo el Nº 3.053, folio 238 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Tomás González. — Conste. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-Nº 32.353-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con inclusión de las de aprovechamiento común, y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente N.º 127.322|1946.

"Buenos Aires, marzo 23 de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Secretaría de Industria y Comercio. S|D. — El que suscribe, Mario Leonardi, de 36 años, casado, italiano, empleado, con domicilio en esta Capital calle Bolívar N.º 218, 2º piso, escritorio 36, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de carbón, asfaltita y demás sustancias incluídas en las reservas del Estado), en terrenos no alambrados ni cercados y sin cultivar ni labrar; ignorando la pertenencia del terreno más abajo descripto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2.000) dos mil Hectáreas situadas en el Territorio del Neuquén, fracción C, Sección XXXIII del Departamento Minas, lotes 6 y 7, que deberán ubicarse en la siguiente forma: polígono de forma irregular, teniendo como lados: Al Norte, recta de dirección E.O. y 5.500 metros de largo que tiene su extremo E. a 3.400 metros al E. de un punto que se encuentra a 5.000 metros al S. de la desembocadura del arroyo Chacay en el arroyo Milla Michicó; al E. una recta perpendicular a dicho lado Norte, la que va hacia el S. hasta el río Neuquén, al Sud la costa del río Neuquén y al Oeste una recta de dirección N. S. que también llega al río Neuquén y trazada a 5.500 metros al Oeste del lado Este anteriormente indicado. En los trabajos de exploración se emplearán 4 (cuatro) obreros, picos, y palas. — El señor Alberto Luciano Carlos Bedogni, cuya firma va al pie de la presente, queda autorizado para representarme en los trámites de esta solicitud. — Es justicia. — fdos.: M. Leonardi. — Alberto Luciano Carlos Bedogni. — Recibido en mi oficina hoy marzo veintitrés de mil novecientos cuarenta y seis siendo las once horas cinco minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. fdo.: José M. Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Marzo 26|946.— Pase a Registro Gráfico. fdo.: Angel Nominoni, a|c. Sección Técnica. — Señor Jefe de la Sección Técnica: — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo de sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Mario Leonardi, en terrenos que según informes de la Dirección General de Tierras y Bosques, Administración General de la Contribución Territorial y Registro de la Propiedad, son en parte fiscales y en parte pertenecientes a J. L. Lafontaine y Cía. con domicilio en Azul, F. C. S, y Cipriano H. Casco, domiciliado en Las Lajas. Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada, ha quedado modificada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 6 y 7, de la Fracción C, de la Sección XXXIII Departamento y Territorio antes mencionados, entre los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección Este-Oeste y 5.500 metros de longitud, trazada de modo que su extremo Este de un punto situado a 5.000 metros al Sud de la desembocadura del arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó; al Este, una recta normal al lado precedentemente definido; al Oeste, otra línea recta, paralela al lado Este mencionado, y finalmente, al Sud, una poligonal que de Este a Oeste se define de la manera siguiente: El 1.º elemento es una recta de dirección Este-Oeste, trazada por un punto A situado a 2.000 metros al Norte de la desembocadura del arroyo El Cholar, en el río Neuquén. — El 2.º elemento es otra recta de dirección Norte-Sud, que pasando por A. llega hasta encontrar una línea poligonal trazada a 500 metros al Norte de otra poligonal paralela inscripta en el eje del río mencionado; a continuación la línea poligonal precedentemente citada hasta encontrar a una recta que pasando por la intersección del eje del río Neuquén con el eje del arroyo Agua Mallín, es normal a la poligonal inscripta en el eje del río Neuquén antes referida, a continuación la línea recta que pasando por la intersección de los ejes del arroyo Agua Mallín y del río Neuquén, limita por el Oeste a la poligonal precedentemente definida y llega por el Sud hasta tocar la margen Norte del mismo río; y finalmente a continuación dicha margen Norte del río Neuquén encerrando entre los límites así definidos una superficie de aproximadamente 1.600 Hás. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art.º 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art.º 76 del citado Código. — El interesado deberá respetar los derechos emergentes de las minas: "María Cristina" expediente T. 2.457-04 (202.348|41); "Reina Victoria" expediente T. 2.457-04 (200.436|40); y "Clara" expediente T. 2.457-04 (200.116|41). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente, corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico — Mayo 17 de 1947. — fdo.: Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva te, se encuentra a 3.400 metros al Es el presente expediente. Sección Técnica, 20 de mayo de 1947. — fdo.: Ing.º Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art.º 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas.— Tome nota la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1947. — Registrado bajo el N.º 3050, folio 234 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo N.º XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mario Leonardi. Conste. fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-N.º 32.367-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Paso de Indios, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente Nº 109.788|1947.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1947. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — El que suscribe, Antonio R. Puget, argentino, viudo, de 50 años de edad, de profesión minero, domiciliado en la calle Maipú 231, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar operaciones en busca de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de hidrocarburos, no incluyendo las substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, ubicadas en el Lote 12, Fracción "D", Sección II, Circunscripción Presidente Nicolás Avellaneda, del Territorio Nacional del Chubut, que se situarán en la siguiente forma: 2.000 hectáreas, dentro del lote 12, partiendo de un Puesto de Juan de Dios Pichiñan, llamado El Calafate, que dista aproximadamente 3 leguas Oeste a Este de la Escuela Nacional del mismo nombre El Calafate, que servirá de punto de referencia indubitable y fijo; de este punto se correrán: Dos mil metros (2.000) Este a Oeste cero grados, donde se fijará el Punto de Partida. — Del P. de Partida a Mojón Nº 1 — 1.500 mts. N.30º O. del Mojón Nº 1 a Mojón Nº 2 a Mojón Nº 3 — 5.000 mts. S. 30º E. del Mojón Nº 3 a Mojón Nº 4 — 4.000 mts. N.60º E. del Mojón Nº 4 a Punto Partida — 3.500 mts. N.30º O. o sea cerrando el pedimento. — En los trabajos de exploración, se invertirán los fondos necesarios para tratar de llegar a un resultado satisfactorio. — Es justicia. — (Fdo.): A. Puget. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y seis minutos; acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Abril 2 de 1947. — Pase a la Sección Técnica, a sus efectos. — (Fdo.): Adolfo Bolar, Encargado de Despacho. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Paso de Indios, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del Lote 12, de la Fracción D, de la Sección II, Territorio y Departamento referidos anteriormente, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte 30º Oeste por 4.000 metros, de modo que su vértice Este, se encuentra a 3.500 metros al Sud 30º Este del Puesto de Juan de Dios Pichinán. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente pedido; por lo tanto corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes. — Registro

Gráfico, Junio 3 de 1947. — (Fdo.): Luis Milieua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 4 de Junio de 1947. — (Fdo.): Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 12 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 322/47. — (Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947. — Registrado bajo el Nº 1.248, folio 92, del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo número VIII, del Territorio Nacional del Chubut, a favor del señor Antonio R. Puget. — Conste. — (Fdo.): Julio Cesar Cataldi, el Escribano de Minas. — Entre líneas: "mil", Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3 jul.-Nº 32.414-v.15 jul.

Solicitud de concesión para explotar cantera de arena y pedregullo, presentada por el señor José Basanta, en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz, Nota N.º 12.605|944.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1946. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Referente Nota N.º 12.605|44. — La cantera solicitada deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Norte, la margen norte del río Deseado, en una longitud de 5.000 metros, con el extremo oeste de dicho límite a 800 metros al oeste, medidos siguiendo la misma margen, a partir de la baliza "Estación"; al sud una línea paralela al límite norte precedentemente definido y trazada a 100 metros del mismo; y al este y al oeste, rectas que unen los extremos oeste y este de los límites norte y sud antes definidos. — Superficie, 50 hectáreas. — El señor José Basanta mayor de edad, estado, casado y de profesión carretero. — Fdo.: Alberto Díez Sánchez. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis siendo las diez horas treinta y seis minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Agosto 23|946. — Agréguese a la Nota N.º 12.605|44 y siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.: José M. Nocetti. Jefe de Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de arena y pedregullo en el Territorio Nacional de Santa Cru. Departamento Deseado, presentada por el señor José Basanta. — El presente pedido ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, dentro del lote 33, de la Sección 4, de la Zona de Cabo Blanco, Territorio y Departamento antes mencionados entre los siguientes límites: Al Norte, la margen Norte del río Deseado en una longitud de 5.000 metros medidos siguiendo dicha margen en sentido de Oeste y Este y a partir de un punto situado a 800 metros al Oeste de la baliza "Estación", medidos sobre la misma margen Al Sud, uña línea paralela al límite Norte precedentemente definido y trazada a 100 metros del mismo, y Al Este y Oeste dos rectas que unen respectivamente los extremos Este y Oeste de los límites ántes definidos, encerrando una superficie de 50 Hás. — Estando en forma la solicitud corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos aquellos que vieran afectados sus derechos. — Registro Gráfico, Mayo 31 de 1947. — Fdo.: Luis Milieua. Encargado de Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 2 de junio de 1947. — Fdo.: Ing.º Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, junio 6 de 1947. — Atento al estado de estos actuados, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días dentro del cual podrán deducir oposición todos aquellos que consideren afectados sus derechos. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección comuníquese notifíquse a quien corresponda, repónganse los sellos, y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera, N.º 310|47. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.7 jul.-N.º 32.647-v.7 jul.
e.14 jul. N.º 32.647 v.14 jul.
e.21 jul.-N.º 32.647-v.21 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 12 de Julio de 1947

Por avisos varios	$ 4.406,20
Por marcas	120.—
Por adicionales de marcas „	9.—
Por suscripciones . . . . „	59,30
Por venta de ejemplares . „	15.—
Total	$ 4.609,50

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 18 del actual, a las 16 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.º de Agosto de 1947, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|55 v$n. 1.580.000.00.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 1.º de Agosto hasta el 29 del mismo mes, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1947.

e.5 jul.-N.º L. 3.334-v.18 jul.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1947

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Efectivo:			
Caja			1.431.715.34
Otros Fondos Disponibles:			
Bancos		8.131.492.14	
Agentes		2.546.979.42⁵	10.678.471.56⁵
Préstamos:			
Personales			18.588.698.43
Títulos, Acciones y Obligaciones:			
Títulos Públicos de Renta		588.233.400.—	
menos: Diferencia Cotización Títulos Públicos		40.593.864.72	547.639.535.28
Inmuebles:			
Edificio Administración Central		10.352.011.04	
menos: Amortización Ejercicios Anteriores	571.169.76		
Amortización del año	65.877.57	637.047.33	9.714.963.71
Bienes Diversos:			
Muebles, Utiles, Instalaciones y Vehículos	2.605.995.58		
menos: Amortización Ejercicios:			
Anteriores 384.002.19			
Del año 70.553.88	454.556.07	2.151.439.51	
Otros		934.651.65	3.086.091.16
Otras Cuentas:			
Deudores		2.905.320.27⁵	
Rentas Devengadas a Cobrar		3.769.136.85	
Diversas		3.568.937.11	10.243.394.23⁵
TOTAL			601.382.869.72
Cuentas de Resultado:			
Intereses y Comisiones			4.496.511.73
Sueldos, Aportes y Gratificaciones			1.735.970.37
Otras:			
Gastos de Administración		186.818.68	
Gastos de Fomento		1.908.40	
Gastos de Explotación		184.685.75	373.412.83
Amortizaciones			128.989.79
TOTAL			608.117.754.44
PASIVO			
Banco Central de la República Argentina			543.771.624.46
Otras Cuentas:			
Compromisos varios		7.430.582.47	
Diversas		1.688.144.68	
Seguros		233.088.22	9.351.815.37
Reservas:			
Legal		23.598.127.59	
Fluctuación de Títulos Públicos		23.260.419.03	
Con destino especial:			
Fondo para Quebrantos Préstamos Personales		94.866.23	46.953.412.85
TOTAL			600.076.852.68
Cuentas de Resultado:			
Intereses y Comisiones:			
Renta de Títulos		5.673.749.07	
Intereses Diversos		169.090.—	5.842.839.07
Otras			2.198.062.69
TOTAL			608.117.754.44
SEGUROS			
Títulos, Acciones y Obligaciones:			
Títulos Públicos de Renta		574.800.—	
menos: Diferencia Cotización Títulos Públicos		42.577.78	532.222.2[illegible]
Bienes Diversos			55.064.3[illegible]
Otras Cuentas:			
Primas a Cobrar		92.233.43	
Diversas		66.477.55	
Administración Central		233.088.22	391.799.2[illegible]
TOTAL			979.085.7[illegible]

SEGUROS	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de Resultado:			
Sueldos, Aportes y Gratificaciones			86.175.90
Otras:			
Gastos de Administración		6.656.83	
Gastos de Explotación		5.495.94	12.152.77
Amortizaciones			7.441.66
Siniestros			127.166.35
TOTAL			1.212.022.46
Cuentas Diversas			46.508.21
Reservas:			
Legal		500.000.	
Fluctuación de Títulos Públicos		32.280.52	
Con destino especial:			
Reservas Matemáticas		33.918.15	566.198.67
TOTAL			612.706.88
Cuentas de Resultado:			
Intereses y Comisiones:			
Renta de Títulos		5.748.—	
Intereses Diversos		1.044.73	6.792.73
Primas			592.522.85
TOTAL			1.212.022.46

DEPOSITOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Cuentas Corrientes Postales	10.078.643.05	
Depósitos de Ahorro	503.733.241.41	513.811.884.46
Emisión de Valores Nominales de Ahorro		
Timbres de Ahorro en Tesoro	143.006.750.—	
Timbres de Ahorro en Tesorería	73.731.903.78	
Timbres de Ahorro en poder de los Agentes	24.317.928.76	
Timbres de Ahorro en Circulación ..	3.799.713.36^{5}	
Boletines Integrados	87.642.15	244.943.938.05^{5}
Banco Central de la República Argentina Cuenta Títulos en Custodia		588.808.200.—
Garantías Prendarias Recibidas: Valores recibidos en garantía		109.700.—
Operaciones por Cuenta de Terceros: Títulos recibidos en custodia		183.300.—
TOTAL		1.347.857.022.51^{5}

Pedro J. Bonanni, director general. — Oscar L. M. Nicolini, administrador general de Correos y Telecomunicaciones, en ejercicio de la Presidencia de la Caja N. de Ahorro Postal. — Alfonso U. Frangipani, contador general.

e.14 jul.-v.14 jul.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LICITACION PUBLICA N.º 26

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 del mes de Julio de 1947, a las 12 horas, para la adquisición de motocicletas.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.º 1549, piso 4.º

Buenos Aires, Junio 30 de 1947. — Osvaldo C. Bernacchi, Inspector Mayor, a|c. de la Dirección de Administración.

e.14 jul.-N.º L-3431-v.24 jul.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. — La apertura se realizará el 25 del corriente a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947. — El Gerente.

e.14 jul.-N.º L-3426-v.24 jul.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales a efectuar en el edificio de la sucursal Esquina (Corrientes), cuya apertura se efectuará el día 7 de Agosto, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración.

Retirar documentación ($ 15.— c|juego), en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, Capital Federal (2º piso, local 252). — El Gerente.

e.7 jul.-N.º L.3323-v.7 jul.
e.10 jul.-N.º L.3323-v.10 jul.
e.12 jul.-Nº L.3323-v.12 jul.
e.14 jul.-Nº L.3323-v.14 jul.
e.16 jul.-Nº L.3323-v.16 jul.
e.18 jul.-Nº L.3323-v.18 jul.
e.21 jul.-Nº L.3323-v.21 jul.
e.22 jul.-Nº L.3323-v.22 jul.
e.24 jul.-Nº L.3323-v.24 jul.
e.26 jul.-Nº L.3323-v.26 jul.

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de nuevo edificio para la sucursal San Urbano (Santa Fe), cuya apertura se efectuará el día 18 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 70.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitres 326, 2.º piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.7 jul.-N.º L-3324-v.7 jul.
e.10 jul.-Nº L.3324-v.10 jul.
e.12 jul.-Nº L.3324-v.12 jul.
e.14 jul.-Nº L.3324-v.14 jul.
e.16 jul.-Nº L.3324-v.16 jul.
e.18 jul.-Nº 3324-v.18 jul.
e.21 jul.-Nº L.3324-v.21 jul.
e.22 jul.-Nº L.3324-v.22 jul.
e.24 jul.-Nº L.3324-v.24 jul.
e.26 jul.-Nº L.3324-v.26 jul.
e.28 jul.-Nº L.3324-v.28 jul.
e.30 jul.-Nº L.3324-v.30 jul.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales y blindaje de tesoro en sucursal Tinogasta (Catamarca), cuya apertura se efectuará el día 11 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.º piso, local 352 (Capital Federal). — El Gerente.

e.10 jul.-N.º L-3.364-v.10 jul.
e.12 jul.-N.º L-3.364-v.12 jul
e.14 jul.-N.º L-3.364-v.14 jul.
e.16 jul.-N.º L-3.364-v.16 jul.
e.18 jul.-N.º L-3.364-v.18 jul.
e.21 jul.-N.º L-3.364-v.21 jul.
e.22 jul.-N.º L-3.364-v.22 jul.
e.24 jul.-N.º L-3.364-v.24 jul.
e.26 jul.-N.º L-3.364-v.26 jul.
e.28 jul.-N.º L-3.364-v.28 jul.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de construcción de nuevo edificio para la sucursal San Martín (Mendoza), cuya apertura se efectuará el día 18 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación $ 50.— c|juego). División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.º piso, local 202 (Capital Federal) y en las sucursales Mendoza, San Martín (Mendoza) y San Rafael (Mendoza). — El Gerente.

e.12 jul.-N.º L-3.412-v.12 jul.
e.14 jul.-N.º L-3.412-v.14 jul.
e.16 jul.-N.º L-3.412-v.16 jul.
e.18 jul.-N.º L-3.412-v.18 jul.
e.21 jul.-N.º L-3.412-v.21 jul.
e.23 jul.-N.º L-3.412-v.23 jul.
e.25 jul.-N.º L-3.412-v.25 jul.
e.28 jul.-N.º L-3.412-v.28 jul.
e.29 jul.-N.º L-3.412-v.29 jul.
e.1.º ago.-N.º L-3 412-v.1.º ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

Llamado a: Lic. Priv. N.º 479. Ramo: Artículos de almacén, molino, leche, manteca, huevos y hielo. Apertura: Julio 21, 15 hs. Exp. N.º 15215|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.14 jul.-N.º L. 3447 v.21 jul.

Llamado a: Lic. Privada 471. Ramo: Impresión. Apertura: Julio 17, 15 hs., Exp. 7861|946. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.14 jul.-N.º L. 3448 v.17 jul.

FACULTADE DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expte. C-5654|947

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 16 horas, para adjudicar el cuidado y conservación de los ascensores de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 15 a 18 horas (sábados de 10 a 11.30 horas). — El Contador.

e.14 jul.-N.º L-3445-v.5 ago.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública N.º 185|47, para el día 4 de Agosto de 1947, a las 10 horas, para la provisión de hilados de algodón (crudo cardado, crudo peinado, lustrado cardado, hilado de jute, alquitranado, hilado de seda rayón, etc.), con destino a la Fábrica Militar "E. C. A.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — los días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.14 jul.-N.º L. 3449 v.24 jul.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública N.º 14, para el día 8 de Agosto de 1947, a las 10 horas, para la aduisición de diecinueve (19) máquinas de calcular automáticas, con motor eléctrico para 220 V. y siete (7) máquinas de escribir de 180 y 240 especios, escritura "pica", completas.

Para pliegos de condiciones, dirigirse a la Sección Compras, calle Cabildo N.º 381, de 7,30 a 13 horas, Buenos Aires, 12 de Julio de 1947. — Juan F. B. Barbosa Raceros — Mayor de Intendencia — Jefe de la Div. Administrativa.

e.14 jul.-N.º L. 3427 v.24 jul.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing.º Huergo N.º 251

Licitaciones Públicas Nros. 204 y 205, para el día 25 de Julio de 1947.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

N.º 204 — Hora: 10,00 — Ejecución de (cuatro) 4 instalaciones de calefacción y ventilación. Presupuesto oficial $ 63.875,00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 3618 — $ 10,60 m|n.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

N.º 205 — Hora: 10,10 — Provisión de un casillero de pie. Presupuesto oficial $ m|n. 2.350,00 (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.º 3636 — $ 3,60 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires — Julio de 1947 — E. A. del Secretario General — Martín C. Martínez — Teniente Coronel — Jefe División Central.

e.14 jul.-N.º L. 3428 v.18 jul.
e.14 jul.-N.º L. 3429 v.18 jul.

11

Ministerio de Agricultura

9

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.º 68, para el día 25 de Julio de 1947, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas agrícolas y equipos para cultivo de papas, requerido por la Direc. Gral. de Lab. e Investigaciones.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974, 2.º piso. — Enrique E. Marquez, Subdirector de Administración.

e.14 jul.-N.º L. 3451 v.24 jul.

Llámase a licitación pública número 67, para el día 5 de Septiembre de 1947, a las 16 horas, para la adquisición de materiales para alambrar, requerido por la Direc. General de Ganadería.

El respectivo pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.º 974. 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.14 jul.-N.º 3.452-v.18 jul.
e.29 ago.-N.º 3.452-v.4 sept.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 296

Llámase a licitación pública hasta 13 Agosto 1947, 16 horas, 1ra. Sección Constructiva Maternidad y Niños y torre tanque, Hospital "San Roque", de Esquina, Corrientes.

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6° piso, Capital Federal y sede Villa Zona, Av. 3 de Abril 998, Ciudad Corrientes.

Presentación propuestas: citada Dirección, hasta día licitación y Juzgado Federal de Corrientes, hasta cinco días antes. — Presupuesto $ 130.428.98 m|n.

e.14 jul.-N° L.3446-v.24 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Remate

El día Miércoles 23 de Julio próximo, a las 9 hs., en el Galpón de la estación Retiro Norte, se dará comienzo al remate de bultos de Rezagos y Sobrantes, el que se llevará a cabo entre las 9 y 11,30 horas y entre las 14 y 17 horas, los días Lunes a Viernes, y entre 9 y 11,30 horas los Sábados.

Los interesados podrán consultar la listas de artículos a rematarse, en la Superintendencia de Tráfico y Movto. Estación Retiro, Estado, Oficina 14, primer piso. — La Administración.

e.14 jul.-N.° 3.425-v.14 jul.
e.17 jul.-N.° 3.425-v.17 jul.
e.21 jul.-N.° 3.425-v.21 jul.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Administrador General, ha sido postergado para el día 2 de octubre próximo, a las 15,00 horas la licitación pública para la provisión y montaje de electrobombas axiales helicoidales con cañerías, accesorios y repuestos, tablero, puente grúa corredizo y rejas separadoras, con destino a la Estación de Bombeo del Balneario Municipal —Zona Norte— Expte. 14.498-LP-946. — Buenos Aires, Julio 2 de 1947. — Ramón Carlos Céspedes, prosecretario.

e.14 jul.-N.° 3.430 v.18 jul.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública N.° 15 (2.° llamado) para la construcción de "Casillas y locales" Zona Río Turbio (Santa Cruz) (Juego de planos y bases $ 25,00 m|n.) (Apertura: día 6 de Agosto a las 12 y 30 horas). Para retirar pliegos de especificaciones y condiciones generales, dirigirse a Díaz Vélez N.° 3902 — El Director General.

e.14 jul.-N.° L. 3423-v.24 jul.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública N° 187

Llámase a licitación pública (primer llamado), para el día 25 del mes de Julio próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1947, de la Dirección de Odontología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Avda. de Mayo 819, planta baja. — Para pliego de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada oficina, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: equipo fichero y fichas impresas.

Buenos Aires, Julio 14 de 1947. — El Director General de Administración.

e.14 jul.-N° L.3432-v.24 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 3

El Juez de Paz Letrado N.° 3, Dr. Insausti, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO SARACO.

Buenos Aires, Julio 8 de 1947. —

e.11 jul.-N° 32.929-v.22 jul.

N.° 25

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 25, doctor Don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en las calles Avda. Jonte y J. V. González, Lote 4 Manz. G., Cap. Fed., Partida N° 264.947, año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 107.389, Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947. — Enrique E. Mendez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2189 s.|p.p. v. 18 jul.
e.18 Agos.-N° 2189 s.|p.p. v. 22 Agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 25, doctor Don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Santo Tomé, Lote 31, Mza. G, Cap. Federal partida N° 265.047 año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue este contra Propietario Desconocido. Expediente N° 107.390, Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2190 s.|p.p. v. 18 jul.
e.18 Agos.-N° 2190 s.|p.p. v. 22 Agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 25, doctor Don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle J. V. González, Lote 18, Manz. F., Cap. Fed., Partida N° 265.202 año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 107.391, Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2191 s.|p.p. v. 18 jul.
e.18 Agos.-N° 2191 s.|p.p. v. 22 Agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 25, doctor Don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Arregui, Lote 34, Manz. E., Cap. Fed., Partida N° 265.238, año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 107.392 Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2192 s.|p.p. v. 18 jul.
e.18 Agos.-N° 2192 s.|p.p. v. 22 Agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N° 25, doctor Don Rómulo H. Di Iorio se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Baigorria 3952, Capital Federal, Partida N° 265.386, año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. Expediente N° 107.393, Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2193 s.|p.p. v. 18 jul.
e.18 Agos.-N° 2193 s.|p.p. v. 22 Agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en las calles J. P. Mujica a Palmas, lote 17, manzana 1, parcela 1.598, Capital Federal, Partida número 44.464, años 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 107.384. — Cobrador Fiscal: Juan F. Conte. — Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2.184 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N° 2.184 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Lafuente, lote 1, manzana J, parcela 2.077, alt. 2.700 par 52 mts. de Chilabert, Capital Federal, Partida N° 55.857, años 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 107.385. — Cobrador Fiscal: Juan F. Conte. — Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2.185 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N° 2.185 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Lafuente, lote 6, manzana J., parcela 2.077, después del N.° 2750, Capital Federal, Partida N° 55.862, años 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 107.386. — Cobrador Fiscal: Juan F. Conte. — Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2.186 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N° 2.186 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Lafuente, lote 7, manzana J., parcela 2.077, alt. 2700 par 25 mts. de Av. Cruz, Capital Federal, Partida N° 55.863, años 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 107.387. — Cobrador Fiscal: Juan F. Conte. — Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2.187 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N° 2.187 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Av. Gral. Paz, lote 11, parcela 2.730, alt. 14.100 par 25 mts. de Chañue, Capital Federal, Partida N° 68.557, años 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N° 107.388. — Cobrador Fiscal: Juan F. Conte. — Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N° 2.188 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N° 2.188 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Nogoyá y J. V. Gonzalez, lote 13, manzana C., parcela 1437, antes del N.° 3912 por Nogoyá, Cap. Federal. — Partida N.° 265.436. — Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. dos, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente número 107.394. — Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2194 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2194 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Chivilcoy, lote 11, manzana B., parcela 1438, después del N.° 2663, Cap. Federal. — Partida N.° 265.466, Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.395. — Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2195 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2195 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por

dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Lazcano, lote 1, manzana B., parcela 1439, después del N.° 4051, Cap. Federal. — Partida N.° 265.502. Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.396. — Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2196 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2196 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Chivilcoy, lote 30, manzana M., Capital Federal. — Partida número 265.556. Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que éste sigue contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.397. — Cobrador Fiscal, Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2197 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2197 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Chivilcoy, lote 34, manzana B., parcela 1443, después del N.° 2559. — Cap. Federal. — Partida número 265.646. — Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.398. Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2198 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2198 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en las calles R. Gutiérrez y Simbrón, lote 18, manzana C., Capital Federal, partida 267201, año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 107404. — Cobrador fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2204-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2204-s.p|p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en las calle Dr. E. Lamarca y R. Gutiérrez, lote 8, manzana C, parcela 1496, alt. 3200 imp. por E. Lamarca, Cap. Fed., partida N.° 267210, año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 107405. — Cobrador fiscal, Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2205-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2205-s.p|p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Baigorria 5170 — Capital Federal, partida N.° 58414, año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 107406. — Cobrador fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2206-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2206-s.p|p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Tinogasta, lote 18, manzana J, parcela 2549, alt. 6200 par, 52 mts. de M. P. de Peralta, Capital Federal, partida N.° 294262, años 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente número 107407. — Cobrador fiscal, Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2207-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2207-s.p|p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Territorio de La Pampa (Acha) — sección 19, fracción A, lote 23 A, partida N.° 521070, años 1936|38|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 107408. — Cobrador fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2208-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2208-s.p|p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Territorio de La Pampa (Acha) sección 19, fracción A, lote 23 B, partida número 521071, años 1936|38|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expte. N.° 107409. Cobrador fiscal, Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2209-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2209-s.p|p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Santo Tomé, lote 29, manzana L., Cap. Federal. — Partida número 265.717. — Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.399. Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2199 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2199 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Chivilcoy, lote 21, manzana L., parcela 1447, después del N.° 2324. — Partida N.° 265.756. — Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos, del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.400. — Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul. N.° 2200 s|p.p. v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2200 s.p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Chivilcoy, lote 11, manzana G., parcela 1448, antes del N.° 2464, Cap. Federal. — Partida 265.788. Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.401. — Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1946. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2201 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2201 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Gualeguaychú, lote 43, manzana K., Cap. Federal. — Partida número 265.691. Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.402. — Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2202 s|p.p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2202 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial, por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle T. P. Vilardebó, lote 3, manzana C., parcela 1482, después del número 3075. Cap Federal. — Partida N.° 266.777. Año 1936, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos. del juicio que sigue éste contra Propietario Desconocido. — Expediente N.° 107.403. — Cobrador Fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul. N.° 2203 s|p.p. v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2203 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, sección 2, lote 12 B, partida N.° 680279, años 1936|37|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.° 107411. — Cobrador fiscal Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.° 2211-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.° 2211-s.p|p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 25, doctor don Rómulo H. Di Iorio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial por dos veces durante cinco días y con intervalo de un mes al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Territorio de La Pampa (Jacinto Arauz) sección 4, fracción B, lotes 19 - 22, partida N.° 540318, años 1936|39, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se sustanciará Paz Letrado, a cargo del Juzgado nu-

el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. dos del juicio que sigue éste contra propietario desconocido. — Expediente N.º 107410. — Cobrador fiscal, Juan F. Conte.

Buenos Aires, 12 Junio de 1947. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.14 jul.-N.º 2210-s.p|p.-v.18 jul.
e.18 ago.-N.º 2210-s.p|p.-v.22 ago.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SUROCEAN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Cavigna, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 739. — Primer Testimonio. — En La Ciudad De Buenos Aires, Capital De La República Argentina, el día veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los señores, Don Miguel Cogliandro, casado, argentino, domiciliado en calle Cuenca número dos mil cuarenta; Don Vicente Cogliandro, casado, italiano, domiciliado en calle Cuenca número dos mil cuarenta; Don Albino Pedro Durante, casado, argentino, domiciliado en Avenida Santa Fe número dos mil cuatrocientos cuarenta; Doctor Albino Julio Durante, argentino, casado, domiciliado en calle Virrey del Pino número dos mil trescientos treinta; Doctor Mario Alberto Bonfanti, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Díaz Vélez número cuatro mil trescientos setenta y siete y Don Angel José Pollone, italiano, casado, domiciliado en Avenida Castañares número mil ciento veintidós; todos los comparecientes son vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, Expresan: Que han resuelto formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: Esta sociedad se denominará "SUROCEAN" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle San Martín número doscientos uno, quinto piso, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y del extranjero. — El plazo de duración de esta Sociedad será por Tiempo Indeterminado, pero por un plazo inicial mínimo de Cinco Años, a contar del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula séptima. — Segunda: El objeto principal de esta sociedad será la Explotación De La Pesca y De Sus Derivados, Su Industrialización, Comercialización, Exportación, Importación y Negocios Afines en cualquier fase que la técnica y conveniencia respectivas aconsejen. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, estando suscripto por todos los socios en la siguiente proporción: socio don Miguel Cogliandro: cincuenta cuotas; socio Don Vicente Cogliandro: treinta cuotas; socio Don Albino Pedro Durante: treinta cuotas; socio Doctor Mario Alberto Bonfanti: doscientas cuotas; socio Don Angel José Pollone: diez y ocho cuotas y socio Doctor Albino Julio Durante: noventa y dos cuotas; cuyas cuotas de capital quedarán integradas por los cinco primeros socios nombrados en dinero efectivo, y por el socio Don Albino Julio Durante sesenta cuotas en dinero efectivo y treinta y dos cuotas en especie, representadas por la transferencia a esta sociedad del buque de su propiedad denominado "San Juan Bosco", matrícula Nacional número seiscientos ochenta y nueve M., cuya transferencia deberá ser efectuada dentro de los noventa días de esta fecha. — Del importe que todos los socios aportarán en efectivo, integran en este acto el cincuenta por ciento o sea la suma de ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional, que queda en la caja social para su depósito de ley y demás efectos, y el cincuenta por ciento restante se obligan los socios a integrarlo en dinero efectivo dentro de los ciento ochenta días de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, salvo que la Gerencia dispuciera su integración con anterioridad a dicho vencimiento si lo estimare necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Cuarta: La dirección, administración y representación legal de esta Sociedad estará a cargo de los socios Don Miguel Cogliandro, Doctor Albino Julio Durante y Doctor Mario Alberto Bonfanti, quienes revestirán el carácter de Gerentes con el uso de la firma social y las más amplias facultades de administración y representación de esta Sociedad, debiendo suscribir siempre en conjunto dos de cualesquiera de ellos, bajo la fórmula "Surocean" — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada indistintamente por cualquiera de sus socios, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real; recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías y productos. — b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total o parcialmente. — c) Dar y tomar en locación o arrendamiento, bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos aún por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos. — d) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar acciones y derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obras y servicios, rescindirlos, liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, substituirlos y transferirlos. — e) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no, en participación, en comandita o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas. — f) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad, en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos u otros depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. — g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o substituirlos, formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registro de actos jurídicos. — h) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter y ante los jueces, tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — i) Efectuar gestiones y trámites ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Administración de Contribución Territorial, Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, oficinas de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, Ministerio de Agricultura de la Nación, Prefectura General Marítima, Gendarmería Nacional, Oficinas Químicas Nacionales y Oficinas Químicas de la Provincia de Buenos Aires y demás reparticiones públicas y funcionarios, en toda clase de asuntos de su competencia. — j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fueren menester. — Sexta: Todos los socios quedan obligados formalmente a no usar de la firma ni de los fondos sociales en operaciones ni especulaciones extrañas a los negocios de esta sociedad, así como tampoco negociar por cuenta propia o ajena en el mismo ramo, con excepción de los señores Miguel y Vicente Cogliandro en lo que respecta a las firmas con las que, a la fecha, ya se encuentran vinculados y que se dedican a negocios similares a los de esta Sociedad. — Queda convenido que la industrialización, pesca, comercialización y todo lo referente al personal que se requiera para esos fines, estará a cargo y será dirigida exclusivamente por el socio señor Miguel Cogliandro. — Bajo ningún concepto podrán efectuarse transferencias de cuotas por los socios sin ofrecerlas previamente y en proporción al capital de cada uno de los socios concediéndoles la preferencia para adquirirlas. — Los socios deberán celebrar reunión general una vez al mes por lo menos, por convocatoria de los Gerentes o en su defecto de cualquiera de los socios. — La sociedad deberá llevar un libro de actas rubricado, donde se consignarán las resoluciones de importancia que adopten los socios de común acuerdo. — Séptima: Al día treinta de Junio de cada año, sin perjuicio de los balances mensuales y de comprobación, se practicará un balance e inventario general y de las utilidades que resulte se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. — Luego se separará hasta el cinco por ciento para constituir un fondo especial para gratificaciones al personal, indemnizaciones según ley once mil setecientos veintinueve, decretos de la materia y para prevenir quebrantos. — El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual forma serán soportadas las pérdidas. — Si de cualquiera de los balances anuales resultara una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquier socio podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución de esta sociedad. — Los balances se considerarán aprobados con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Octava: El fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios no producirá la disolución de esta Sociedad. — En tal caso los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la Sociedad, debiendo al efecto unificar su personería en un representante a satisfacción de los socios sobrevivientes. — Dicho representante de los herederos tendrá amplias facultades para fiscalización y control, no transmitiéndosele el cargo de Gerente que el causante tenía en la Sociedad, salvo que expresamente fuera designado en tal carácter con la conformidad de los socios sobrevivientes. — En caso de que los herederos no quisieran continuar en la Sociedad, los socios sobrevivientes tendrán derecho para adquirir proporcionalmente sus respectivas cuotas, abonando a los derechohabientes del socio fallecido o incapacitado el haber que les corresponda conforme al último balance general aprobado, más los beneficios calculados en forma proporcional, que en el momento del retiro de los herederos de la Sociedad pudieran corresponderles. — En caso contrario, la Sociedad entrará en estado de liquidación, la que estará a cargo de los socios gerentes sobrevivientes o capaces, quienes procederán a llenar su cometido conforme a lo prescripto por el Código de Comercio, con intervención amplia a los efectos de su fiscalización por parte del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado y de los demás socios sobrevivientes o capaces. — Novena: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo, dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán al aceptar el cargo, el árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a otro Tribunal. — En Tales Condiciones las partes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su cumplimiento conforme a la ley. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y firman con los testigos del acto, Don José Miguel Marino y Don Emilio Otero, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Miguel Cogliandro. — Vicente Cogliandro. — A. P. Durante. — Albino J. Durante. — Mario A. Bonfanti. — Angel Pollone. — Tgo.: J. M. Marino. — Tgo.: Emilio Otero. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos treinta y uno pasó ante mí al folio setecientos treinta y nueve del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para "Surocean" — Sociedad De Responsabilidad Limitada y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del quinientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y ocho, al presente, todos serie G., que sello y firmo en Buenos Aires a los veintiséis días de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Miguel P. C. Barbot. — Hay un sello. — Buenos Aires, Julio 7 de 1947. —

Miguel M. Esteves, secretario.

e.14 jul.-Nº 33.023-v.18 jul.

"GUARROCHENA Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.º 3, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 726. Primer testomonio. - "En la Ciudad de Buenos Aires, a trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, Escribano Público y los testigos que al final se expresarán comparecieron los esposos Don Hilario Guarrochena y doña Emma Beatriz Costa de Guarrochena, que firma "Emma C. de Guarrochena"; Don Fernando Luis Medina Parral, de estado casado, Don Raúl Enrique Oyarzún, casado, Don Arturo Francisco Magdalena, casado y Don Armando Domingo Magdalena, casado, todos domiciliados en la calle Reconquista cuarenta y seis, siendo todos argentinos, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "GUARROCHENA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La Sociedad fija su domicilio en esta Capital, pero podrá realizar sus actividades en todo el territorio de la República y establecer sucursales o agencias o representaciones en cualquier punto de la misma. — Segunda: El término de duración de la Sociedad es el de diez años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal comerciar en el ramo de consignaciones de ganados, lanas, frutos del país y cereales, siendo continuado de dichas operaciones de la Sociedad en Comandita H. Guarrochena & Cía., la cual sigue subsistente no dedicándose en lo sucesivo en el ramo de consignaciones. — También podrá la Sociedad dedicarse a la compra y|o venta por cuenta de terceros

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.º
CONTRALOR: REDACCION: 34-9253
Informes 33-2790 y 34-6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 18,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.º

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

de ganados, lanas y frutos del país, a Frigoríficos o particulares o para exportación. — Asimismo podrá comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles, títulos y valores negociables, gravarlos o enajenarlos por cualquier título, o permutarlos, dar o tomarlos en arrendamiento o sub-arrendamiento, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales o en descubierto ya sea de personas, Bancos e instituciones, inclusos los Bancos de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional en las condiciones exigidas por dichas instituciones, gravar con hipoteca o prenda los bienes sociales, ceder o adquirir derechos y acciones y/o derechos reales sobre inmuebles y administrar por cuenta de terceros establecimientos rurales o urbanos, fincas y demás inmuebles. — Cuarta: La administración y dirección principal de la Sociedad será ejercida por el socio Señor Hilario Guarrochena, quien queda investido del cargo de socio gerente con todas las facultades para obrar a nombre de la Sociedad — El Señor Guarrochena, en tal carácter, podrá sin perjuicio de ello dedicarse asimismo a otras actividades y formar parte de otras Sociedades y ausentarse sin estar obligado a la atención permanente de los de esta Sociedad. — Queda asimismo investida del cargo de Socio Gerente para ejercer la administración y dirección de la Sociedad en los casos de ausencia, enfermedad, incapacidad o fallecimiento del Señor Hilario Guarrochena, con la misma amplitud de facultades que a éste se le confieren, el socio Señora Emma Beatriz Costa de Guarrochena, quien podrá ejercer el cometido de su cargo por sí o por apoderado que designará a tal efecto y en ningún caso deberá justificar ante terceros la ausencia, incapacidad o falta del titular. — La Sociedad designa además en el carácter de mandatarios apoderados de la misma para actuar en su nombre, a los socios Señores Fernando Luis Medina Parral, Raúl Enrique Oyar y Arturo Francisco Magdalena, quienes actuarán separada o indistintamente con las facultades y atribuciones que se les conferirá mediante poder que la Gerencia principal les otorgará a tal efecto. — Todos los socios, con las excepciones o limitaciones establecidas para los dos socios Gerentes principales, están obligados a prestar su trabajo y atención exclusiva a los negocios de la Sociedad, en la forma que internamente será determinada por la Gerencia principal. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios Gerentes designados Señores Hilario Guarrochena y Emma Beatriz Costa de Guarrochena, sin perjuicio de los poderes que se otorguen a los otros socios conforme se ha expresado anteriormente y deberá ser usada en la forma siguiente: "Guarrochena y Cía. Soc. de Resp. Ltda." y la personal del socio o apoderado interviniente. — Quinta: Los socios Gerentes podrán usar la firma social conforme a lo establecido en la cláusula cuarta, para solicitar y percibir préstamos de dinero de Bancos, Sociedades, personas o instituciones oficiales, autárquicas o no y de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial de la Nación, suscribiendo los documentos y garantías que exijan para girar en descubierto, suscribir cheques, giros, letras, pagarés y demás documentos comerciales y bancarios, correspondencia, etc.; avalarlos, endosarlos y protestarlos, para otorgar, aceptar y firmar instrumentos públicos y privados, conferir poderes generales y especiales, y ocurrir ante todas las autoridades judiciales, administrativas o municipales, empresas de transportes o depósitos y en general para todos los negocios de la Sociedad sin más limitación que la de no emplearla en asuntos ajenos a ella ni en garantías o fianzas de terceros, con excepción de las acostumbradas a empresas Ferroviarias, entendiéndose que la presente enumeración no importa restringir las demás amplias facultades que sean necesarias para la administración. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: A) El socio señor Hilario Guarrochena suscribe mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional. —

b) El socio Señora Emma Beatriz Costa de Guarrochena suscribe ciento veinte cuotas de cien pesos cada una o sean doce mil pesos moneda nacional. — C) Los socios Señores Fernando Luis Medina Parral, Raúl Enrique Oyarzún, Arturo Francisco Magdalena y Armando Domingo Magdalena suscriben veinte cuotas de cien pesos cada una, o sean dos mil pesos moneda nacional cada uno. — Los socios aportan el capital expresado en la siguiente forma: Cincuenta por ciento o sea cien mil pesos moneda nacional en la proporción correspondiente a cada uno en este acto y el cincuenta por ciento restante será integrado en la misma proporción por cada uno en el tiempo y forma que se determine por resolución ordinaria social. — Séptima: El treinta de Junio de cada año se practicará un Balance General sin perjuicio de los parciales que se estime conveniente. — De la utilidad que resulte y previas las amortizaciones que correspondan y se resuelvan sobre bienes o deudores, se deducirá lo que corresponda para Fondo de Reserva Legal u otras reservas que se crea conveniente establecer, y el remanente se distribuirá en la siguiente forma: A) Una suma que se determinará en cada caso por la Gerencia principal según el resultado del año y que en ningún caso será inferior al veinticinco por ciento de dicho remanente y que se distribuirá como habilitación o participación especial en las utilidades que se asigna a los socios que dedican todo su trabajo personal y actividad a la Sociedad, Señores Fernando Luis Medina Parral, Raúl Enrique Oyarzún, Arturo Francisco Magdalena y Armando Domingo Magdalena y que se distribuirá entre los mismos en la proporción que se establecerá por dicha Gerencia principal, de acuerdo con la labor prestada la que podrá hacerse extensiva a otros socios que ingresasen en la Sociedad o empleados de la misma. — B) El saldo remanente se distribuirá entre los socios en forma proporcional a las cuotas de capital aportados por cada uno. — Octava: Queda establecida como remuneración fija del socio Gerente principal Señor Hilario Guarrochena y de la Señora Emma Beatriz Costa de Guarrochena en los casos que esta ejerza dicho cargo por sí o por apoderado y en la proporción que corresponda al término de su gestión, la suma de quinientos pesos moneda nacional mensuales que se imputarán a Gastos Generales. — Los socios restantes percibirán por su trabajo un sueldo mensual cuyo importe se establecerá anualmente por acuerdo social sobre la base del que perciben actualmente en la firma "H. Guarrochena y Cía. a que han pertenecido como empleados hasta ahora y que se imputará igualmente a Gastos Generales. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento de la Sociedad, debiendo en tal caso ofrecer su parte a los demás socios. — Si ninguno de los socios deseare adquirir la proporción del socio saliente, esta será adquirida por la Sociedad en las condiciones siguientes: A) Dicha porción será la determinada por el último Balance General anual y el parcial que se practique por el tiempo transcurrido desde este a la fecha del retiro. — B) El pago será efectuado en seis cuotas semestrales que devengarán un interés no mayor del cinco por ciento anual, reservándose la Sociedad adquirente la facultad de anticipar dichos plazos o abonar la porción al contado si así le conviniere. — Estas estipulaciones regirán para la opción a que se refiere el Artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco quedando convenido que tanto respecto de los Socios como de la Sociedad, las cuotas y forma de pago serán las que aquí se establece. — Décima: En caso de ocurrir el fallecimiento del socio principal Señor Hilario Guarrochena, la Sociedad podrá continuar, sucediéndole en el carácter de socio sus herederos, quienes deberán unificar su representación, pero si éstos no desearan y resolvieran no continuar, lo que deberán comunicar a la Sociedad por telegrama colacionado, ésta deberá entrar indefectiblemente en liquidación, practicándose la misma por los socios Gerentes o apoderados restantes con intervención de un representante de la Sucesión, debiendo quedar terminada a lo más tardar en el plazo de un año. — Sin perjuicio del caso precedente, podrá resolverse la disolución en cualquier momento y circunstancia antes del término social y la liquidación será realizada por los socios Gerentes o apoderados existentes quienes procederán a efectuarla distribuyendo una vez terminada, el remanente que resulte, entre los socios en proporción a sus cuotas de capital — Undécima: Los socios se reunirán obligatoriamente por lo menos una vez al año en ocasión de considerar el Balance General Anual, sin perjuicio de reunirse cada vez que lo estimen conveniente. — De todas las reuniones que se realicen, así como de todas las resoluciones que se tomen se dejará constancia en el Libro de Actas que deberá ser firmado en cada caso por todos los socios que concurran. — Todas las resoluciones y acuerdos a que se refiere el artículo séptimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco serán tomados por mayoría de votos que serán computados en todos los casos por cuotas de capital. — Duodécima: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados de acuerdo entre las partes, cuya fallo será inapelable. —

Décima Tercera: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída que les fué ratifican su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, con los testigos del acto que lo fueron Don Alberto M. López y Don Raúl M. Rivero, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — H. Guarrochena. — Emma C. de Guarrochena. — F. Medina Parral. — R. E. Oyarzún. — Arturo F. Magdalena. — A. D. Magdalena. — A. M. López. — R. M. Rivero. — Está mi sello. — Ante mí: César V. O'Farrell. — Concuerda con la escritura número doscientos ochenta y seis que pasó ante mí, al folio seiscientos veintiséis del Registro ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Guarrochena y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" autorizo este testimonio en Buenos Aires, a diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, en los sellos de actuación números seiscientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y dos al seiscientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y seis inclusive, todos de la serie G. — César V. O'Farrell. — Hay un sello.

Buenos Aires, Julio 7 de 1947. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e14 jul N.º 33.055-v.18 jul.

"TISGAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los Diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos con el objeto de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, los Señores Jorge Camilo L. D. Maerten, Jorge Rafael Cornille y Andrés Janney, todos franceses, mayores de edad y domiciliados en Veinticinco de Mayo 244 (doscientos cuarenta y cuatro), piso 1.º (primero), oficina 102 (ciento dos), acordaron las siguientes cláusulas: Denominación y Domicilio. —

Primero: La Sociedad se denominará "TISGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio legal en la Capital Federal, Moreno 1509 (mil quinientos nueve), escritorios 6 (seis), 7 (siete), y 8 (ocho), pudiendo instalar agencias y sucursales dentro y fuera del territorio de la República. Fines Sociales — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la importación, comercio y fabricación de tejidos, confecciones, modelos y diseños, así como la explotación de representaciones y patentes de fábricas nacionales y extranjeras. — Operaciones Que Podrá Realizar La Sociedad. — Tercero: Para la mejor realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar cualquiera de las operaciones siguientes: a) Importar, exportar, adquirir y tramitar derechos y aceptar o renunciar representaciones; b) Tomar participación en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellos y efectuar cualquiera de las operaciones que enumeran el artículo 1881 (mil ochocientos ochenta y uno) del Código Civil, salvo las de los incisos 5.º (quinto) y 6.º (sexto) del mismo, y los artículos 8 (ocho) y 608 (seiscientos ocho) del Código de Comercio, entre ellas otorgar garantías; emitir, aceptar y endosar documentos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar en descubierto y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hi-